

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENCIA

PRESIDENTE: Don José Carlos Monsalve Rodríguez

Sesión celebrada el día 10 de septiembre de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, S.C. 8-I, a solicitud de Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Proyecto de actuaciones de su Consejería para la presente Legislatura.
 2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, S.C. 9-I, a petición de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre:
 - Programa de actuaciones a desarrollar en esta Legislatura.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.	186	Primer y segundo puntos del Orden del Día.	
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, abre la sesión.	186	La Secretaria, Sra. Pérez Martínez, da lectura al primer y segundo puntos del Orden del Día.	186

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).
186	216
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, suspende la sesión.	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).
195	218
Se suspende la sesión a las once horas diez minutos, y se reanuda a las once horas treinta minutos.	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).
195	219
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).
195	220
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	En turno de dúplica, interviene el Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.
195	220
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, abre un turno de intervenciones para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.
198	222
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).
201	223
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).
204	223
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	Contestación del Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.
206	223
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista), para una cuestión de orden. Es contestado por el Sr. Presidente.	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).
207	224
Continúa la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular) con su intervención.	En turno de dúplica, interviene el Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.
207	224
Intervención del Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para responder a las cuestiones planteadas.	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, levanta la sesión.
208	224
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	Se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos.
215	224

(Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Damos comienzo a esta primera Comisión Extraordinaria de la Comisión de Presidencia. Quiero dar, en primer lugar, la bienvenida al señor Consejero de Presidencia y a todo su equipo, que nos acompaña en esta Comisión. E igualmente también dar la bienvenida a los invitados de la Comisión de Gobierno Interior que acuden a esta Comisión Extraordinaria de Presidencia. Sin más dilaciones, ¿algún Grupo Parlamentario desea comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? No habiendo sustituciones, la señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Sí, buenos días. Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre proyectos de actuaciones de su Consejería para la presente Legislatura"**.

Y segundo punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero, a petición de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el programa de actuaciones a desarrollar en esta Legislatura"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): La Consejería de Presidencia y Administración Territorial desarrolla sus funciones y competencias en tres aspectos que deseo reseñar. Se trata de una Consejería prestadora de servicios; prestación de servicios que se dirige a nuestros servidores públicos, a los ciudadanos y a los propios centros directivos de todas y cada una de las Consejerías en que se organiza nuestra Administración Regional.

Es, en segundo lugar, una Consejería generadora de empleo, aspecto que se va a materializar como una de las

claves fundamentales en las que se va a desarrollar la política en materia de Función Pública durante la presente Legislatura.

Y se trata, además, de una Consejería subvencionadora y que presta apoyo a nuestras Entidades Locales, fundamentalmente, a través de los programas presupuestados y destinados al fomento de las obras y servicios en las Mancomunidades y a la ayuda para la dotación de infraestructuras y equipamientos en las Entidades Locales.

Para el desarrollo de sus funciones y cumplimiento de sus objetivos, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial se estructura en los siguientes órganos directivos: Secretaría General, Asesoría Jurídica General, Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, Dirección General de la Función Pública, Dirección General de Administración Territorial y Dirección General de Calidad en los Servicios.

A efectos orgánicos y presupuestarios, se integran además en esta Consejería el Gabinete del Presidente, la Dirección General de Relaciones con los Medios de Comunicación Social y la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior, figurando, igualmente, adscritas a la Consejería las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León en cada una de las provincias de nuestra Comunidad.

Pues bien, señoras y señores Procuradores, partiendo de lo que es la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y de la estructura con que cuenta, haré una referencia a las líneas de actuación que esta Consejería se marca como objetivos durante la presente Legislatura, diferenciando todos y cada uno de los ámbitos funcionales en los que se estructura. De esta forma, sin duda, una de las primeras actuaciones a realizar ha sido, una vez aprobado el Decreto 226/99 de estructura orgánica, su desarrollo mediante la Orden que proceda, principalmente al objeto de dotar de la organización necesaria a la nueva Dirección de Calidad de los Servicios; fundamental en los momentos actuales en los que la sociedad demanda la implantación de planes de calidad, o la formulación de criterios para la mejora de los métodos de gestión administrativa.

De otro lado, y en el marco de nuestra organización territorial, las unidades periféricas son las encargadas de la mayor parte de la gestión de los servicios públicos y son, por lo tanto, el reflejo más inmediato y directo de lo que los ciudadanos entienden por la Administración.

Por tanto, se precisa un fortalecimiento de las unidades de las Delegaciones Territoriales y una relación cada vez más fluida y directa entre los Servicios Territoriales y los Centrales, máxime teniendo en cuenta que los

primeros son quienes detectan más inmediatamente los problemas de gestión que se originan en la aplicación de la normativa que corresponda.

Refiriéndome ya, Señorías, a las principales actuaciones que desde la Asesoría Jurídica General se van a impulsar, se hace preciso destacar la elaboración de una nueva Ley de Gobierno; nueva Ley de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, dado que el actual Texto Refundido aprobado por Decreto Legislativo 1/1988, de veintiuno de julio, se encuentra necesitado de una profunda reforma, hasta el punto de ser conveniente su completa sustitución por un texto de nuevo cuño que será presentado en esta Cámara antes de finalizar este curso político.

La importante evolución que ya ha experimentado la Administración Pública y en concreto la de Castilla y León en los últimos años, así como el notable incremento de la capacidad de autogobierno de esta Comunidad, exigen un replanteamiento del modelo aprobado hace más de diez años. De este modo, y en consonancia con lo anteriormente señalado, en el nuevo texto se dotará de mayor capacidad de gestión a las Delegaciones Territoriales para el cumplimiento de las funciones que le son propias y que tiene encomendadas.

Desde el punto de vista del ejercicio de las competencias, se procederá a la revisión de la regulación en materia de delegación y descentralización, a fin de lograr que la actuación de la Administración sea más ágil y, por ello, más eficaz y eficiente.

Por otra parte, la modificación del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que ha tenido lugar por Ley Orgánica 4/99, del ocho de enero, prevé en su Artículo 24 la existencia de un Consejo Consultivo en Castilla y León como órgano superior consultivo de la Junta y de la Administración de la Comunidad. La creación de dicho órgano tendrá unos indudables aspectos positivos, dado que no sólo contribuirá eficazmente a mantener la garantía de legalidad en todas las decisiones, sino que además posibilitará en gran medida una agilización de la actuación administrativa y proporcionará una siempre conveniente inmediatez y proximidad respecto de las cuestiones planteadas al órgano consultivo.

Del mismo modo, señoras y señores Procuradores, al amparo de lo establecido en el Artículo 51 del nuevo texto estatutario, se abordará la regulación del Consejo de Cuentas como órgano directamente dependiente de las Cortes de Castilla y León, con funciones de fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Castilla y León, velando por su adecuación a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia; y todo ello dentro del más absoluto respeto a la supremacía establecida por la propia Constitución del

Tribunal de Cuentas en cuanto a máximo órgano fiscalizador.

En cuanto a otras actuaciones que serán objeto de iniciativa legislativa a lo largo de esta Legislatura, como consecuencia de las previsiones contenidas en el renovado texto del Estatuto de Autonomía, puede citarse como más importante el Proyecto de Ley Regulador de la Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos.

La Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales seguirá desarrollando los aspectos institucionales de la Junta de Castilla y León no encomendados expresamente a otros centros directivos, manteniendo su relación y colaboración con las instituciones del Defensor del Pueblo y del Procurador del Común en la tramitación de todos aquellos asuntos que requieran la intervención de la Junta, por petición cursada al margen de estas Instituciones. Asimismo, la relación que se mantiene con el Consejo de Estado y que en los últimos años se ha incrementado de manera muy notable, se mantendrá hasta la entrada en vigor de la aprobación por las Cortes de Castilla y León de la Ley que apruebe el Consejo Consultivo de Castilla y León, trasladándose, a partir de entonces, la relación institucional y de gestión de los correspondientes expedientes administrativos, desde dicho centro directivo a este alto órgano consultivo de la Administración Autonómica.

Sin lugar a dudas, merece especial atención la canalización que a este centro directivo le corresponde de la actividad parlamentaria dirigida a la Junta de Castilla y León y en el ejercicio de control ejercido por Sus Señorías y que no dejará de ser la piedra angular de cualquier sistema democrático.

Pues bien, presumiblemente, la transferencia de las competencias en materia de Educación No Universitaria, así como la asunción de las sanitarias en la presente Legislatura, va a suponer un incremento notable de la actividad parlamentaria, produciéndose, consecuentemente, una mayor actividad de la Dirección General en este sentido. Asimismo, el traspaso de las competencias en materia de Sanidad ocupará gran parte de la actividad de la Dirección General en materia de transferencias, al encontrarse los servicios de apoyo a la Comisión Mixta de Transferencias incorporados en ella.

Por otra parte, la transferencia educativa supondrá un plus en el incremento que ya la pasada Legislatura se venía produciendo en el número de expedientes que son aprobados por la Junta de Castilla y León y a los que dicho centro directivo presta el correspondiente apoyo técnico.

En materia de asociaciones, no podemos olvidar los movimientos e inquietudes sociales de los castellanos y leoneses que se traducen en la existencia de más de dieciséis mil asociaciones en nuestra Comunidad; cifra ésta que tiende a incrementarse, como lo justifica el hecho

de las numerosas consultas formuladas a esta Administración.

Por otro lado, también debemos tener en cuenta la importancia que en la vida social ha adquirido el ejercicio del derecho de fundación, reconocido en el Artículo 34 de la Constitución, siendo oportuno dotar de un marco jurídico propio a las fundaciones que desarrollan sus actividades principalmente en esta Comunidad Autónoma, a través de la aprobación de la correspondiente Ley de Fundaciones.

En cuanto a Colegios Profesionales hay que recordar que Castilla y León limita con numerosas Comunidades Autónomas, lo que nos lleva a ser la Comunidad que ha gestionado un mayor número de expedientes de segregación de Colegios Profesionales a lo largo de los últimos años, todo ello al objeto de acomodar la realidad de dichos colegios a nuestro mapa autonómico.

Igualmente, nuestra Comunidad se encuentra entre las primeras en cuanto al número de Colegios Profesionales existentes, y actualmente se está gestionando la creación de otros cuyos expedientes se encuentran en estado de tramitación en la Dirección General correspondiente.

La Dirección General de la Función Pública, Señorías, se constituye como el centro directivo desde el que se proponen las directrices de la política de personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y su régimen jurídico. A la vista de las funciones encomendadas, las líneas fundamentales de actuación en esta área durante la presente Legislatura necesariamente habrán de orientarse por los siguientes criterios:

La elaboración de una nueva Ley de Ordenación de la Función Pública. Se considera fundamental para la adopción de las disposiciones que sirvan de marco a la ordenación de la Función Pública del personal al servicio de nuestras Administraciones, siendo deseo de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial que tenga un amplio nivel de consenso, tanto con las fuerzas políticas en las Cortes Regionales representadas como con la totalidad de las fuerzas sindicales con capacidad representativa en nuestra Comunidad.

No menos importante va a ser el esfuerzo que esta Consejería va a realizar para desbloquear el procedimiento selectivo afectado por la Ley 1/93, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, en su Disposición Transitoria Cuarta, que prevé que con carácter excepcional, transitorio y por una sola vez, se acceda a la condición de funcionario de las distintas escalas sanitarias a través de un procedimiento concursal.

Existiendo recientemente pronunciamiento constitucional, desestimando la cuestión de inconstitucionalidad planteada, es objetivo de esta Consejería de Presidencia, una vez las sentencias judiciales se vayan dictando en los procedimientos individuales y que adquieran firmeza, el

proceder con la mayor agilidad y máxima urgencia, de tal forma que se cumpla con la realidad de lo querido por esta Cámara en el momento de la aprobación de la Ley 1/93, a la vez que se cumpla con las expectativas de gran número de familias afectadas por el procedimiento concursal de referencia.

Desde el punto de vista de las políticas de modernización que actualmente persiguen todas las Administraciones Públicas, es necesario, señoras y señores Procuradores, detenernos a valorar el papel que juega la materia relativa a la formación. La producción de servicios públicos de calidad se configura como objetivo fundamental y principal de toda acción formativa.

Se tratará de potenciar el esfuerzo para que las acciones formativas sirvan a los objetivos de: adaptar nuestra organización a las nuevas técnicas de desarrollo que se van imponiendo en nuestra sociedad.

Actualizar y mejorar los conocimientos teóricos y, esencialmente, la práctica habitual que, sin lugar a dudas, van determinando pautas a seguir en el camino de cualquier Administración Pública.

Posibilitar que el personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León cuente con los recursos necesarios para su formación y perfeccionamiento profesional.

Conseguir en nuestra Administración Regional unos servicios públicos más eficaces y eficientes para la mejora de los mismos.

Maximizar el aprovechamiento de los recursos humanos con los que contamos, mediante la formación en distintas técnicas y conocimientos que redunde en una mayor eficacia en el desempeño de cada uno de los puestos de trabajo.

Formar al personal de nuevo ingreso en las formas de trabajo utilizadas dentro de esta Administración.

Y todo ello sin olvidar que en la consecución de los citados objetivos servirá la celebración de jornadas, conferencias y foros profesionales sobre temas de actualidad, según demande el devenir cambiante de la sociedad.

Esta Administración es consciente del importante papel que la acción social tiene en la situación laboral de los empleados públicos. Y en atención a la trascendencia que se reconoce a la acción social desarrollada en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, es objetivo de la misma atender con suficiencia los programas sociales de los empleados públicos; trabajar en el estudio y puesta en marcha de nuevas líneas de actuación que pudieran redundar en la cobertura de supuestos demandados por nuestros trabajadores.

Objetivo fundamental perseguido durante todos los mandatos populares y que, sin duda alguna, va a seguir

siéndolo durante la presente Legislatura es la creación de empleo, de tal forma que se aprovecharán las disponibilidades presupuestarias para, dentro de los límites máximos marcados por la legislación básica del Estado, continuar creando empleo público.

Y dentro de este apartado, Señorías, resaltar que esta Consejería sería sensible a la hora de favorecer el acceso al empleo público del personal discapacitado; sensibilidad plasmada en el reconocimiento aprobado en el Reglamento General de Ingreso del Personal y de Provisión de Puestos de Trabajo de los Funcionarios al Servicio de la Administración de la Comunidad, en el cual se posibilita una reserva de vacantes objeto de la Oferta, en lo que al turno de minusvalía se refiere, que en ningún caso sea inferior al 5% de la oferta global, superior al 3% que está previsto legalmente.

Esta Administración, como uno de sus logros más importantes en materia de personal, ha impulsado la convocatoria de concursos y ha fomentado la búsqueda de fórmulas para que los traslados tengan la periodicidad deseada por los trabajadores. En este sentido, es la previsión y regulación en los vigentes convenios colectivos de un concurso de traslados permanente y abierto, cuya implantación se está haciendo realidad.

Y en esta misma línea se desarrollarán las actuaciones en esta materia: convocatorias periódicas de concursos en atención a las demandas existentes y necesidades de los servicios afectados.

También de vital importancia en la ordenación de los recursos humanos, la Relaciones de Puestos de Trabajo se configurarán como el principal instrumento con el que cuenta la Administración. Lo cierto es que va a ser necesario afrontar modificaciones en este campo para superar la dispersión normativa existente en la actualidad en esta materia, debido fundamentalmente a las modificaciones puntuales que se han ido operando para la incorporación de los servicios y del personal transferido, a la vez que se posibilite una plasmación de lo que resulte de las nuevas estructuras orgánicas.

Dentro de las líneas de ordenación de la Función Pública, se harán realidad los procedimientos de funcionalización y laborización que se estimen procedentes.

En materia de negociación colectiva, además de las negociaciones que se mantengan con las fuerzas sociales con capacidad representativa en el seno de nuestra Comunidad, la intención de esta Consejería, señoras y señores Procuradores, es avanzar en los siguientes temas que se consideran como prioritarios:

Negociación y firma de un nuevo convenio colectivo para el personal laboral, que tenga una vigencia superior a la que se venía negociando hasta estos momentos.

Constitución de un servicio de prevención y realización de evaluaciones de puestos de trabajo, así como

aplicación en toda su extensión de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Establecimiento de un sistema común de gestión de bolsas de empleo para contrataciones eventuales.

En lo que afecta al Registro de Personal de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, los retos que se asumen de cara al inmediato futuro son el de establecer la coordinación del mismo con los registros de personal docente, como consecuencia de las transferencias en materia de Educación, y dotarlo de los medios tecnológicos necesarios, a fin de sustituir como instrumento de trabajo el soporte papel por otros que permitan el acceso a los datos por vía informática, mediante con lo que comúnmente se denomina digitalización o archivo óptico de la información.

La Dirección General de Administración Territorial, Señorías, tiene entre sus múltiples competencias la fundamental de promover y gestionar la colaboración de las Entidades Locales, así como coordinarlas.

Desde esta perspectiva, y con la finalidad de dinamizar las relaciones del Gobierno Regional con las citadas entidades, hay que tener en cuenta una serie de premisas:

Elaboración de una Ley de Haciendas Locales que recoja las líneas básicas y estructurales de la cooperación y colaboración económica, en las que se aborden temas de trascendencia tales como la distribución de la participación en los tributos del Estado entre todos los municipios de la Comunidad.

Por otro lado, dará cumplimiento a todas las previsiones que la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, contemple, en cumplimiento de la tutela financiera de las mismas, tales como la autorización de la concertación de operaciones de crédito. Y en este sentido, se pondrá especial atención al saneamiento financiero de aquellas Entidades que presenten un elevado nivel de endeudamiento y una situación deficitaria de desahorro por encima de los niveles normales.

La Consejería de Presidencia y Administración Territorial ha de ser una instancia receptiva a los problemas, necesidades, inquietudes o sugerencias que todos los actores locales -Ayuntamientos, Diputaciones, Mancomunidades o Entidades Locales Menores- deseen plantear.

La Ley de Régimen Local de Castilla y León marca una líneas básicas para afrontar el inframunicipalismo existente en la Comunidad. Asimismo, la Ley trata de conseguir espacios de ordenación territorial y prestación de servicios más amplios en los que se puedan residenciar un mayor nivel de competencias.

Para estos propósitos, la Ley prevé la creación de un fondo o dotación presupuestaria destinada a fomentar la

fusión e incorporación de municipios, cuya dotación se realizará a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el próximo presupuesto del año dos mil.

El instrumento más idóneo para conseguir esos espacios más amplios de ordenación territorial lo constituyen las Mancomunidades, y de modo particular las que la Ley de Régimen Local de Castilla y León denomina Mancomunidades de Interés Comunitario.

Existe un proyecto de Decreto elaborado en el seno de la Dirección General de Administración Territorial que, en desarrollo de la Ley de Régimen Local, disciplina los procesos de creación, modificación y extinción de Mancomunidades, así como los requisitos que éstas deben reunir para poder ser declaradas de interés comunitario.

De la planta de la Administración Local deben formar parte también las Entidades Locales Mayores... Menores. El mayor número de estas Entidades Locales Menores se encuentran en las provincias de León, Burgos y Palencia, y por este orden.

Para la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, el mayor protagonismo competencial de los municipios pasa previamente por la consecución de unos espacios cuya amplitud permita hacer racional y eficaz tanto su ejercicio como la prestación de los servicios que les corresponde.

El incremento de las competencias de los municipios y provincias por transferencia o delegación, de las que son propios de esta Comunidad, es uno de los ejes sobre los que va a pivotar la actuación de esta Consejería, habida cuenta de su voluntad de fortalecer los poderes locales. Estas transferencias o delegaciones se llevarán a cabo -como conocen Sus Señorías- bien a favor de las Diputaciones Provinciales, de forma conjunta y que afectan a los municipios de su provincia, o bien a través de las transferencias o delegaciones directamente a los Ayuntamientos con población superior a los veinte mil habitantes; a los municipios considerados cabeceras de comarca o aquellos otros que sean considerados o hayan sido declarados comarcas, mancomunidades u otros entes asociativos en colaboración con las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

El último elemento para conseguir el fortalecimiento de los Entes Locales lo constituye su capacidad financiera, que debe ser suficiente para ejercer con autonomía el acervo competencial.

En este apartado, la Ley de Régimen Local dispone que la cooperación económica de la Comunidad con las Entidades se llevará a cabo a través del Plan de Cooperación Local. El citado Plan es el instrumento de cooperación económica que incluye el conjunto de transferen-

cias corrientes y de capital que la Comunidad Autónoma efectúe a favor de las Entidades Locales, que ha de ser coordinado por las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial, para garantizar una cooperación económica eficaz, con la que se pretende la creación de servicios e infraestructuras que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León.

Señorías, dentro de la cooperación económica de la Consejería hay que distinguir los fondos incondicionados, o aquellos otros específicos o condicionados que, a su vez, contemplarán ayudas, entre las que se encuentran las de las Mancomunidades de interés comunitario, de los que tendrán sobrada información estas Cortes en su elaboración y en su control.

Especial consideración tendrán el Fondo de Compensación Regional, como garantía de equilibrio en el desarrollo de las zonas desfavorecidas de nuestra Comunidad, así como el Plan de Carreteras Regional, que pretende, mediante la comunicación intercomarcal, el desarrollo de las comarcas naturales en Castilla y León.

La Dirección General de Administración Territorial, en la presente Legislatura, tiene previsto el desarrollo reglamentario de la Ley de Régimen Local, existiendo tres proyectos de decreto que reglamentan otros tantos aspectos de la Ley, y que se trata de los siguientes: mancomunidades y otras entidades asociativas, como son las Comunidades de Villa y Tierra y los Consorcios; Registro de Entidades Locales; organización y funcionamiento del Consejo de Provincias.

Y para cumplir el proceso de cooperación, se fomentarán los convenios de colaboración previstos en la Ley 1/1998, del Régimen Local de Castilla y León, instrumento que fija la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Entidades Locales y la Comunidad Autónoma, a fin de prestar mejores servicios y a un mejor costo en la materia que voluntariamente deseen las Corporaciones.

De igual forma, destacar la necesidad de potenciar los municipios cabeceras de comarca en donde existan servicios culturales, educativos, sanitarios, sociales, de infraestructura o desarrollo económico y social, así como administrativos, dándoles un trato preferente por la Comunidad Autónoma, como prevé el Artículo 79, cuya partida presupuestaria se incrementará en estos Presupuestos del año dos mil.

En lo referente a la materia del juego, una vez aprobada la Ley 4 de mil novecientos noventa y ocho, que aborda de una manera global y sistemática la actividad del juego y las apuestas, estableciendo las reglas básicas a las que debe ajustarse la ordenación de este sector, es preciso proceder a su desarrollo reglamentario.

Indicar que, como actuación inmediata, se está elaborando el Catálogo de Juegos y Apuestas, el cual está

concebido como instrumento básico de ordenación de los juegos y las apuestas. Está previsto la aprobación por la Junta de Castilla y León del Decreto regulador de la explotación e instalaciones de máquinas recreativas. Se estudiará la planificación de los juegos y apuestas en esta Comunidad, teniendo en cuenta la necesidad de diversificar empresarialmente el juego y las apuestas, así como la población y realidad económica, tributaria y social.

Se va a abordar la regulación del Registro de Juegos y Apuestas para controlar y centralizar sus aspectos administrativos, lo que nos permitirá conocer cualquier dato sobre empresas, máquinas o establecimientos.

Iniciar la regulación del procedimiento para la homologación de las máquinas de juego. Creación de la Inspección del Juego. Y, por último, la regulación de los requisitos que, desde el punto de vista de esta materia, deben reunir los establecimientos destinados específicamente al desarrollo de esta actividad: bingos, casinos, salones recreativos, salas de juego, etcétera.

En lo referente a los espectáculos taurinos, las reses de lidia han servido para el ocio y el recreo de la afición desde tiempos históricos, de forma que se han convertido en unos espectáculos de interés sociocultural, por lo que el ordenamiento jurídico no puede ser ajeno a esta circunstancia, en aras a proteger la multitud de derechos que se ven implicados en este espectáculo.

Y así, en base a la competencia exclusiva que en materia de espectáculos ostenta la Comunidad Autónoma, se dictó el Decreto 14 de mil novecientos noventa y nueve, de ocho de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de la Comunidad de Castilla y León, con el doble fin de regular un espectáculo con raíces históricas y gran tradición en todo el ámbito territorial de nuestra Comunidad, y para adecuar dicho espectáculo a las circunstancias del nuevo siglo que se nos avecina.

Con esta doble intención, es preciso continuar con la regulación de los espectáculos taurinos, incidiendo ésta en la creación de un Registro de Espectáculos Taurinos Tradicionales, así como una regulación sobre plazas de toros portátiles, con el objeto de garantizar la seguridad de los espectáculos.

En cuanto al horario de establecimientos, se continuará en la línea de unificar los establecimientos, actividades recreativas y espectáculos públicos, siendo, además, preciso la elaboración de una Ley de Espectáculos de Castilla y León, que se abordará durante la presente Legislatura.

En la materia que afecta a las Policías Locales, se actuará en coordinación con el Ministerio de Educación y Ciencia, al objeto de diseñar un plan de estudios que abarque la totalidad de la carrera policial; coordinación que se puede llevar al campo de la formación a través de

esta Consejería y del Ministerio para las Administraciones Públicas. También, se realizarán convenios con el Ministerio del Interior para la prestación de servicios policiales específicos y demandados por esta Comunidad.

Se procederá a apoyar a la Policía Local mediante un sistema bibliográfico documental y de información legislativa permanente que permita la actualización de conocimientos. Y, asimismo, se destinarán ayudas al equipamiento y homogeneización de los medios técnicos de los que disponen.

En lo que afecta al campo de la Protección Civil, señoras y señores Procuradores, la programación de los objetivos en consonancia con las líneas de actuación fijadas en la Ley sobre Protección Civil y demás normativas de desarrollo, se centran en los siguientes aspectos:

Prevención en relación con la situación de emergencia y riesgos de que puedan tenerse conocimiento, con el objeto de eliminar o, al menos, minimizar los siniestros que pudieran derivarse de ellos.

Planificación mediante la elaboración e implantación de los planes que la normativa de Protección Civil demande, la homologación de otros de rango inferior y el establecimiento de ayudas a las Entidades Locales que, habiendo aprobado y homologado sus planes territoriales, hayan contemplado un plan de carencias con la falta de medios y recursos que detecte en los mismos.

Formación de personal relacionado con la protección civil en general, y especialmente en los servicios contra incendios y de salvamento.

Por otro lado, el desarrollo de los objetivos encomendados a la Comunidad Autónoma por el Real Decreto 903/97, sobre los centros de recepción de llamadas de urgencia, determina una nueva línea de actuación, que persigue la implantación del servicio de atención de llamadas de urgencia a través del teléfono 112 –único en Europa–, para garantizar que los ciudadanos reciban respuesta y atención apropiada a las demandas de auxilio ante situaciones de emergencia; proyecto que se encuentra en desarrollo, y podrá entrar en funcionamiento a finales de este año.

Por último, y para desarrollar la colaboración con las Corporaciones Locales en materia de Protección Civil, en esta programación se incluyen el mantenimiento y potenciación de las ayudas a dichas Corporaciones, concretadas en las siguientes líneas: paliación de los daños debidos a grandes catástrofes; implantación de planes territoriales y planes especiales de protección civil; ayudas destinadas a agrupaciones de voluntarios o grupos de rescate con convenios de colaboración derivados del desarrollo de la norma marco.

Señorías, paso a referirme a la Dirección General de Calidad de los Servicios.

La Consejería de Presidencia y Administración Territorial ha asumido el compromiso manifestado por el Presidente de la Junta de Castilla y León en su Discurso de Investidura de modernización de la Administración Autonómica, mediante actuaciones de mejora en la gestión de los servicios y modernización, y, en concreto, con la adopción, en el ámbito administrativo, de la gestión de calidad.

La adopción de la calidad como objetivo de la actuación pública se constituye así en el eje estratégico del proceso de modernización de nuestra Administración. Para ello, esta Consejería cuenta con la Dirección General de Calidad de los Servicios, órgano novedoso en esta Administración, que está llamada a constituirse en el instrumento de impulso de la modernización, mejora continuada y calidad de los servicios públicos de la Administración de nuestra Comunidad Autónoma, en líneas con las demandas exigidas hoy en día por nuestros ciudadanos.

La misión de la Dirección General de Calidad de los Servicios será, de este modo, impulsar el proceso de mejora continua y de calidad en la prestación de los servicios públicos, la gestión pública en la atención al ciudadano en la totalidad de unidades, órganos y entidades que forman parte de la Administración Regional.

Asimismo, va a actuar como catalizador para la mejora de la calidad de los servicios públicos que prestan las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma. Y para conseguir este objetivo, se va a crear el Centro de Estudios para el Desarrollo de la Administración, destinado a la formación, asesoramiento y apoyo de los empleados públicos y Administraciones Públicas Regionales, así como el estudio de las nuevas demandas que los ciudadanos reclaman de los servicios públicos para poder dar respuesta a las mismas.

Son también destinatarios de las actuaciones de esta Consejería, a través de su Dirección General de Calidad en los Servicios, todas las Consejerías en que se estructura la Junta de Castilla y León y sus organismos autónomos, así como sus entidades y empresas públicas, cuya colaboración y participación es necesaria para lograr el proyecto que presentamos.

Junto a ello, y en último extremo, son los ciudadanos de la Comunidad los beneficiarios de la acción de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, tanto de forma directa como indirecta. De forma directa, porque pueden canalizar y dirigir aquí algunas de sus quejas y sus denuncias; de forma indirecta, en tanto que son destinatarios y receptores de la acción administrativa y de los servicios que ofrece y presta esta Administración.

Pretendemos dar respuesta desde la Administración Autonómica a las exigencias de los ciudadanos, que ya no se plantea tanto en la vía de la cantidad de los servicios prestados como por su calidad.

A la Dirección General de Calidad de los Servicios se ha marcado como meta el logro de los siguientes objetivos: favorecer que la actuación de toda nuestra Administración se desarrolle con la máxima eficacia y eficiencia; dirigir los esfuerzos de mejora y calidad a satisfacer los requerimientos y expectativas de los ciudadanos, como receptores finales de unas prestaciones y servicios que ellos mismos costean con sus impuestos; implantar en nuestra Administración Autonómica planes generales de mejora continuada y de calidad de los servicios públicos; establecer sistemas de evaluación periódica que permitan detectar puntos fuertes y áreas susceptibles de mejora sobre las que dirigir acciones concretas, a la vez que efectuar un seguimiento de los progresos obtenidos.

La principal actuación de esta Dirección General se centrará en la implantación en nuestra Administración de programas de carácter general dirigidos a la mejora continuada y calidad de los distintos servicios, entidades y organismos públicos.

Las claves para lograr estos objetivos serán la realización de los proyectos que la Dirección General va a desarrollar y que paso a enumerar a Sus Señorías:

La función inspectora, de indudable importancia en las organizaciones públicas, va a experimentar un cambio radical. Queremos que sea valorada de forma positiva; para ello, se va a aprobar una nueva normativa reguladora, adecuándola a las necesidades actuales y dotándola de un carácter positivo y de mejora de los servicios. Asimismo, se van a fomentar las visitas periódicas a los centros de trabajo para verificar el funcionamiento de los mismos y obrar en consecuencia.

El Plan de Atención al Ciudadano ha supuesto el inicio de una serie de medidas destinadas a la mejora de la calidad de la Administración de nuestra Comunidad de Castilla y León en su relación diaria con los ciudadanos. Queremos mejorar la atención al ciudadano completando las actuaciones previstas, que incluyen la implantación del Servicio de Atención al Ciudadano, para la puesta a través de Internet de la posibilidad de realizar trámites administrativos, como prestación de solicitudes, petición de certificados, etcétera.

El Teléfono de Información Administrativa, unificando los existentes en la actualidad, creando un centro de atención telefónica para la difusión de la información de los servicios públicos que presta la Administración Autonómica y, posteriormente, la obtención de información personalizada sobre los procedimientos iniciados por los ciudadanos.

Creación del Centro de Información Administrativa, de acuerdo con el Decreto 252/1997, de dieciocho de diciembre, que coordinará los Servicios de Información y Atención al Ciudadano, y cuya ubicación física está

prevista en la Delegación Territorial de Valladolid para una mayor cercanía a los ciudadanos. Y se potenciarán también las Oficinas de Información y Asistencia al Ciudadano en las Delegaciones Territoriales.

Señoras y señores Procuradores, se va a elaborar un II Plan de Atención al Ciudadano, entre los años dos mil y dos mil dos, que recogerá nuevas actuaciones y aquellas otras en las que sea aconsejable seguir profundizando. Entre las nuevas actuaciones se incluirá previsiblemente: fomento de la teleadministración, la adopción de medidas de racionalización, potenciación del proyecto de ventanilla única mediante la combinación de la información de los registros con las Entidades Locales adheridas a estos convenios.

Con este II Plan queremos seguir profundizando en la mejora del acceso de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma a la información y a los servicios públicos.

La Junta de Castilla y León está comprometida con la implantación de un plan de calidad total en los servicios públicos regionales, con el objetivo de que los servicios prestados por la Administración Autonómica satisfagan las necesidades de los ciudadanos. Y para ello vamos a elaborar el Plan Marco de Calidad de los Servicios. Para su consecución, nos comprometemos a elaborar un proyecto de ley por el que se regulan los derechos de los ciudadanos ante la Administración; regular las cartas de servicios; regular las evaluaciones de calidad y establecer los premios a las mejores prácticas de calidad.

La evaluación de la calidad es una herramienta que permite obtener un diagnóstico del grado de la misma, obteniendo en los servicios prestados al ciudadano y analizando todos los elementos de la organización, desde los agentes hasta los resultados.

En este diagnóstico participarán las propias unidades y servicios de que se trate mediante... mediante una autoevaluación que permitirá determinar los puntos fuertes de la organización y sus áreas de mejora.

Para implantar este sistema de evaluación de calidad se seguirá el modelo europeo Excelencia de la Fundación Europea para la gestión de calidad.

El Plan Marco abarca la totalidad de las unidades y actuaciones de la Administración Autonómica, y exigirá el compromiso de todos cuantos integran, sea cual fuere su puesto de trabajo. Se intenta articular la participación y el compromiso de la totalidad de directivos y empleados públicos.

Todo lo anteriormente dicho se plasmará en un catálogo de medidas de modernización en la Administración de Castilla y León, que además incluirá un estudio sobre la estructura organizativa y servicios, y dimensionamiento de las plantillas para evitar disfuncionalidades; las

medidas de modernización previstas por todas las Consejerías; las medidas de modernización de la Administración Local impulsadas desde la Junta de Castilla y León.

Toda nuestra actividad va dirigida a la mejora de la prestación de los servicios, y nuestra Comunidad tenemos que tener en cuenta que es la más extensa y despoblada de las regiones de la Unión Europea. Por eso es necesario, para mejorar la calidad de los servicios prestados, no olvidar el elemento de territorialización.

En este proyecto se hace necesario una relación fluida y constante con las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León en cada una de las provincias. Pretendemos que la mejora de la calidad de los servicios públicos que prestamos sea una realidad, y queremos que la Administración del siglo XXI en Castilla y León sea cercana, abierta y de calidad.

Señorías, no daré por finalizada mi intervención sin referirme a la Dirección General de Asuntos Europeos, principalmente por su dependencia orgánica y presupuestaria de esta Consejería.

La nueva Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior conserva, por un lado, parte de las funciones de la anterior Dirección General de Asuntos Europeos que se encuadraba en el organigrama de la Consejería de Economía y Hacienda, y, por otro, asume otras competencias que se encontraban dispersas en diferentes organismos de la Junta y que tienen, de alguna forma, un componente exterior que por su coherencia organizativa deben enmarcarse en el ámbito de la nueva Dirección General.

La imagen y la capacidad de actuación del Presidente de la Junta es reflejo decisivo para la imagen de la Comunidad misma, haciendo necesario que exista un órgano de asesoramiento y apoyo directo a la Presidencia dotado de la operatividad, los medios y la capacidad suficiente para proporcionar el respaldo necesario a la labor presidencial y a la propia Junta.

Aquellas funciones de carácter estrictamente económico referidas a los fondos estructurales de la Unión Europea, como son la elaboración de programas operativos, el control de la elegibilidad del gasto, la solicitud de anticipos y saldos, y derivados de la participación financiera de la Comunidad Autónoma en programas europeos, pasan a ser competencia de la nueva Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, dentro de la Consejería de Economía y Hacienda.

Sin embargo, existen otro grupo de funciones con la característica común de tener una repercusión exterior, tanto del Presidente de la Comunidad como de la Junta en general, que, al igual que sucede con el resto de las Comunidades Autónomas, deben configurar una realidad independiente todas las crecientes importancias que los

temas europeos e internacionales tienen para nuestra Comunidad a la hora de tomar decisiones extraordinarias por parte de los responsables públicos.

Entre este conjunto de funciones se encuentran la tramitación de los informes solicitados por la Unión Europea en materia de ayudas públicas y reglamentaciones técnicas; la evaluación del cumplimiento de la normativa comunitaria en Castilla y León; el impulso de la cooperación interregional a través de la participación en organizaciones suprarregionales; el impulso de la cooperación transfronteriza; la coordinación de la presencia de Castilla y León en el Comité de las Regiones a través del Presidente de la Junta, como Vicepresidente y Presidente del Grupo Popular en el mismo; la gestión y coordinación de la Oficina de Castilla y León en Bruselas.

Como nuevas funciones, Señorías, que asume la nueva Dirección General, hay que señalar las relativas a la coordinación e impulso de la política de la Comunidad Autónoma en materia de casas regionales de Castilla y León y la relación con las Organizaciones No Gubernamentales, que provienen de la anterior Consejería de Educación y Cultura y de la Gerencia de Servicios Sociales respectivamente.

En el primer caso se detecta la necesidad de contemplar la existencia de numerosas casas regionales de cualquiera de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma, repartidas no sólo por el territorio español, sino fuera de nuestras fronteras, y especialmente en Iberoamérica, y que merecen la atención de la Administración Autonómica en su esfuerzo por mantener unos lazos afectivos con un territorio de los que muchos tuvieron que salir obligados por las más diversas circunstancias.

En el segundo, la nueva Dirección General pasará a coordinar la relaciones con las Organizaciones No Gubernamentales como muestra de la solidaridad de los castellanos y leoneses y de la Administración Autonómica, no sólo en situaciones de emergencia y desastres naturales, sino también funcionando y financiando proyectos de cooperación al desarrollo en países del Tercer Mundo.

Sin ser exhaustivos, entre los objetivos de esta nueva Dirección General podemos citar la presentación ante las autoridades de la Comisión Europea y los responsables del Ministerio de Economía de un documento, elaborado junto con las regiones Norte y Centro de Portugal, que contengan las futuras áreas de cooperación entre Castilla y León y las regiones vecinas de cara a las nuevas iniciativas comunitarias INTERREG.

Constituir las dos comunidades de trabajo con las regiones Norte y Centro de Portugal, cuyos textos ya han sido aprobados por los respectivos Ministerios de Asuntos Exteriores, como foro de debate y presentación de proyectos en INTERREG.

Garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de comunicación a la comisión de los proyectos de ayudas concedidas por los diferentes organismos de la Junta, así como reglamentaciones técnicas que conformarán el Informe Anual que debe presentarse a las autoridades comunitarias.

Impulsar la proyección de Castilla y León en el exterior mediante la participación en organizaciones suprarregionales de cooperación como el Arco Atlántico o la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas.

Reforzar la presencia de Castilla y León en los comités de la Comisión Europea, en coordinación con el resto de las Comunidades Autónomas españolas.

Aumentar la participación de Castilla y León en los temas europeos a través de la Conferencia Sectorial para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas.

Favorecer la difusión del hecho europeo entre los ciudadanos y la Administración de Castilla y León, a través del sostenimiento de centros de documentación europea en nuestras Universidades, la concesión de becas de formación en la Oficina de Bruselas y de estudio en el Colegio de Europa, la organización de seminarios y jornadas de interés.

En definitiva, todo lo expuesto se va a plasmar en actuaciones de esta Consejería durante la presente Legislatura, configurándose como objetivos que considero imprescindibles y en la que van a ser involucrados y comprometidos todos y cada uno de los centros directivos. Compromiso del que me gustaría hacer partícipes a Sus Señorías, y para cuyo logro tiene la colaboración que consideren oportuna para hacer realidad lo que, en definitiva, ha de ser la razón de ser de ésta y de todas las Consejerías en las que se organiza el Gobierno Regional: el servir como señal de nuestra Carta Magna como... con objetividad a los intereses de los ciudadanos con carácter general de Castilla y León. Es todo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión por espacio de quince minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas diez minutos, y se reanuda a las once horas treinta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Se reanuda la sesión. Entramos en un turno de Portavoces. En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, que van a compartir turno en la Portavocía... en primer lugar, el Portavoz don Fernando de Benito tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, en primer lugar, por cortesía parlamentaria, darle la bienvenida a la Comisión

de Presidencia en la primera comparecencia de esta Legislatura, tras un periodo "yo diría de gracia" que se estipula en política de tres meses para dar resultados, más que programa. Pero, en fin, ustedes han querido que sea en estas fechas, y ha pasado en lo que en algunos Ayuntamientos ya se les está pidiendo a nuestros Alcaldes, que es dar gestión después de tres meses de gobierno.

En cualquier caso, agradecerle la presencia en esta Comisión, en una comparecencia solicitada también "conviene recalcar" por el Grupo Parlamentario Socialista en primer lugar.

Y, hombre, yo creo que es obligado decir que el señor Lucas lleva tres Legislaturas, llevan trece años de Gobierno, y que usted es un nuevo Consejero, pero con una historia política conocida, evidentemente, y que tiene que desempeñar las funciones de esta Consejería de Presidencia "digamos" en un proyecto político que yo calificaría en declive.

En cualquier caso, usted tenía, desde mi punto de vista, algunas opciones para esta comparecencia y, desde mi punto de vista, por la que ha optado ha sido sencillamente por la continuidad. Ciertamente era difícil hacer un borrón y cuenta nueva, teniendo de Presidente al mismo Presidente de las dos últimas Legislaturas, y claramente ha optado por la continuidad; diría yo por una continuidad pasmosa. En los Diarios de Sesiones se puede observar lo que se dice en el área que yo le voy a hablar, que es Función Pública, lo que se ha dicho a lo largo de los años noventa y uno, noventa y cinco, noventa y nueve por el señor Presidente y también por los Consejeros que entonces desempeñaron la competencia de Función Pública.

Yo, muy brevemente, le voy a contestar de entrada a ocho o nueve afirmaciones que ha hecho en concreto sobre tema de Función Pública, y luego desarrollaré algunas cuestiones que yo creo que son de interés.

En primer lugar, de las promesas que usted ha hecho, la única... el único plazo concreto que ha puesto es la Ley de Gobierno. No nos extraña. La Ley de Gobierno le ha puesto plazo única... me imagino que, única y sencillamente, entre otras cosas, porque los Vicepresidentes "dicho sea de paso" no tienen rango reconocido. Me imagino que algún Vicepresidente estará urgiendo a que esa Ley de Gobierno se haga lo antes posible.

La Ley de la Función Pública ha repetido exactamente las mismas palabras "y aquí está el Diario de Sesiones" que se dijeron en el año noventa y cinco por el anterior Consejero sobre la necesidad... Curiosamente, entonces, se nos echó en cara que Madrid no hacía nada y que, por lo tanto, ellos tenían que hacer algo. Claro, en Madrid había otro Gobierno, que era el Gobierno Socialista, y ahora no se puede decir lo mismo.

Yo sólo le haría una pregunta en este tema: y si Madrid modifica la Ley de la Función Pública y el Estatuto de la Función Pública, ¿qué vamos a hacer aquí; otra vez esperar o vamos a sacarla sabiendo que lo están haciendo? En fin, por aquello de que nos clarifique mucho más el contenido.

El procedimiento de selección de los sanitarios locales. Aquí se ha derramado mucha tinta sobre este asunto. A mí me gustaría decirle que hay un 30% de interinos fuera de la Disposición Transitoria Cuarta, creada por la dejadez de la Junta en estos años de no resolver el asunto, y que nos dijera cómo va a hacer con el 70 y con el 30. Nos clarificara un poco por dónde van a ir las soluciones, porque es un colectivo que afecta a más de setecientas personas.

En la acción formativa, simplemente recordarle que descoordina su propia Consejería: lo que antes estaba medianamente coordinado —porque lo ha hablado en Función Pública y lo ha hablado en la Dirección General de Calidad de los Servicios—, ya está descoordinado en todas las Consejerías. Simplemente me ha parecido observar que han hecho una cosa que es muy usual en el Partido Popular en estas Cortes, que es recoger algunas de las ideas de la Oposición y cambiarla el nombre. Habla de un centro de estudios. Bueno, yo lo que le diría es que nosotros hemos reivindicado el Instituto de Administración Pública como organismo formador; si es eso con otro nombre, pues nos lo diga, y ya nos vamos entendiendo de cara al posible consenso que pueda haber en este asunto.

Sobre empleo público, usted ha dicho que empleo público sí, que hay limitaciones legislativas, que es lo que decía siempre el anterior Consejero. Simplemente decirle dos cuestiones: la primera, saque ofertas públicas reales —y sobre eso ya hablaremos—, ofertas públicas reales; segundo, hay un método para crear empleo público sencillo, que es las treinta y cinco horas. No las treinta y cinco para rebajar simplemente la acción de los funcionarios, sino como medida generadora de empleo. Contéstenos si va a implantarlo, o si lo va a hacer o no. El 5% de reserva a minusvalía, pues, sencillamente es un tema manido; no se trata del acceso, se trata de la cobertura, cuántas plazas se cubren de ese 5%. Porque pueden poner veinte, si luego en el segundo examen pasan al cómputo global de las plazas que pasan a libres, pues, no tiene ningún sentido. El problema no es sacar en un boletín que se pone el 5%, sino la cobertura.

Las convocatorias de concurso, yo en este tema pasmado, porque hace un año y medio, dos años, en la Ley de Presupuestos precisamente se quitaron ustedes la obligatoriedad del concurso anual, se dieron mayores poderes discrecionales. Luego, si ahora me dice que va a haber concursos muy frecuentes, pues casi le diría que lo modificara en la Ley de Presupuestos del año dos mil; así ya entendíamos todos que mantenemos el concurso

anual que es lo que nosotros pretendemos: concurso anual.

Y sobre funcionalización de la organización, ha dicho que se harán las necesarias. Yo quisiera que matizara algo más este asunto. Y, en general, yo creo que le diría que en estos temas, parece que ha llegado ayer al poder el Partido Popular y, por lo tanto, la verdad es que estoy bastante sorprendido de este... de estas nueve propuestas que, como verá, no son muy sustanciosas en materia de Función Pública. Y le digo que no son muy sustanciosas, porque para el Grupo Parlamentario Socialista la Función Pública es un pilar básico del desarrollo del Estado de las Autonomías y, en general, del Estado como santifica la Constitución Española. Claro, ustedes en esta materia y, en general, el Gobierno de Castilla y León tienen historia, tienen responsabilidades, usted tiene herencia; una herencia en la cual los principios de igualdad, de mérito, capacidad y publicidad son conculcados, pero con una frecuencia pasmosa. Y yo le quería decir un poco cómo está la situación, porque yo, la verdad, es que le he visto un poco lejano a la realidad.

Mire, en política de personal, las Ofertas de Empleo aquí son reducidas, mucho menos de lo que permite la legalidad; y además, como ha denunciado el Procurador del Común, no se cubren. Ahora mismo, el 60% de las ofertas públicas de la Legislatura anterior siguen las plazas sin cubrirse. Por lo tanto, no se trata sólo de sacar, sino de agilizar.

El tema de interinidades, provisionalidades, comisiones de servicio, otras figuras alegales que existen como adscripciones provisionales, éstas son siempre crecientes. No voy a reiterar las cifras que todos sabemos y ya tendremos tiempo de matizarlas, pero todos estos puestos cada vez son crecientes, año a año y por encima de las Ofertas de Empleo Público, lo que demuestra su interés en ir a la provisionalidad. Al final, esto se convierte —y lo hemos denunciado mil veces— en el clientelismo político y clientelismo familiar; esta Administración, en uno de los casos más claros de todos... de todo el Estado español. Las modificaciones de Relaciones de Puestos de Trabajo en esta Administración siempre se han hecho para crear plazas por arriba, disminuir por abajo y beneficiar a algunos funcionarios.

En política retributiva podemos decir muchas cosas. Quizá la primera es que los altos cargos siempre se han subido el sueldo por encima de los empleados públicos; sólo con una subida que se hizo el uno de agosto del noventa, chuparon la subida de los diez años de los empleados públicos; sólo con una subida. ¡Claro!, en este tema la verdad es que tendremos mucho que hablar, porque está lazado algún globo sonda sobre lo que hay que hacer con los altos cargos. Yo le preguntaría si todos los altos cargos tienen necesidad de subir el sueldo esas plazas para fichar, para fichar grandes gestores, sobre todo cuando algún Consejero de este Gobierno ha batido

el récord de retribuciones en cualquier Estado, en cualquier Gobierno desde... de la democracia. Yo quisiera que me respondiera si eso es verdad y, sobre todo, si sabe la cuantía y si no la diríamos nosotros.

Las congelaciones salariales que ha habido en esta Administración han sido conculsadas para algunos, vía recalificando niveles y vía dando complementos específicos diferentes en la Ley de Presupuestos; se ha beneficiado a algunos y no a todos. En las retribuciones de las empresas públicas han sido... son escandalosas y no... nadie les pone el cascabel al gato de homogeneizarlas o uniformarlas. En fin, y, sobre todo, yo creo que un tema sustancial: los altos cargos de la Junta tienen una atribución que no tiene nadie en todo el Estado español, que es la capacidad de cobrar el dinero del puesto anterior, lo que se dice la mochila que se lleva puesta, es decir, que no tiene ningún sentido. Nosotros defendemos la idea de que se cobre por el puesto que se desempeña, y si son bajos o son altos nos sentiremos a hablar todos. Pero, en cualquier caso, eso de que se cobre por el puesto que tenía no sé dónde, pagado con fondos de la Junta no tiene para nosotros ningún sentido. Y da la casualidad de que esto que ha sido una de las propuestas más discutidas, hace que en los últimos Gobiernos y en éste, la mayoría de altos cargos es que cobren por otros sitios, por la retribución que tenían en otros sitios; y eso nos parece que es francamente, pues, impresentable.

Quizá uno de los apartados que usted ha mencionado y que a mí me preocupa especialmente es el tema del... digamos del control parlamentario, lo que nosotros decimos la opacidad.

Mire, nosotros tenemos que sufrir el "venga usted a verlo", cuando lo que "venga usted a verlo" es una línea o dos líneas, y eso nos ha pasado a cualquiera de nosotros; la conculcación de plazos, las contestaciones que nada tienen que ver con la pregunta. Mire, si ha creado una Dirección General de Calidad de los Servicios, yo le pido que por lo menos nos pueda... se pueda comprometer a que va a dar claridad y calidad a las contestaciones parlamentarias; con que se comprometiera a eso nos daríamos por satisfechos. Porque con el "venga usted a verlo" y contestaciones que nada tienen que ver con la pregunta, hace que cuestiones que... de seguimiento del control parlamentario sobrepasen el año y sea luego, al final, imposible saber lo que se está preguntando.

Le quiero dar como dato anecdótico que un parlamentario de esta Comunidad de Castilla y León tiene menos prebendas, en el sentido de la información, que un ciudadano de Madrid, porque las subvenciones, por ejemplo, siguen siendo secretas; consta que llevamos ya unos ocho años luchando con esta idea. En la Comunidad de Madrid se pueden saber las ayudas que tiene la PAC y en cambio aquí, pues, hasta este año y no sabemos cómo, y a veces se quita el DNI, en fin, con muchísimas dificultades.

Usted ha hecho una apelación al diálogo. Mire, el Consejo de la Función Pública –y tengo aquí documentación, si quiere entrar– ha sido denunciado sistemáticamente por los sindicatos de que no hay diálogo, que lo que hay es la aplicación sistemática del rodillo de la votación en el Consejo de la Función Pública; el rodillo podríamos decir... el rodillo ha asesinado el Consejo de la Función Pública. Y no hay manera de que funcione, sencilla y llanamente porque los sindicatos dicen que se les pasa la documentación tarde, mal y nunca y es un órgano para ellos meramente de presencia.

Sobre la formación ya le he dicho, nosotros hemos reiteradamente pretendido la creación del Instituto con facultad coordinadora en todos los ámbitos de formación. Parece que ahora diluye la competencia en dos Direcciones Generales. En cualquier caso, en un momento determinado ha hablado de un centro nuevo, aclárenos esa situación.

Por lo tanto, su intervención nos produce, cuanto menos, escepticismo; como mal menor, escepticismo. Yo creo que ustedes han perdido la oportunidad única de crear una nueva Administración en este proceso que hay descentralizador en las Comunidades Autónomas y, a su vez, integrador en el ámbito europeo. Y ya le digo que desde nuestro punto de vista, habría que concretar más todo lo que nos ha dicho; no hay plazos, no hay financiación, no hay concreción.

Yo le voy a hacer algunas preguntas, y sí le pido que me conteste, porque así podemos ir enmarcando un poco por dónde va a ir la Legislatura.

En primer lugar, qué medidas va a hacer... va a tomar para agilizar la Oferta Pública de Empleo, no sólo la convocatoria –que sale tarde–, sino la cobertura de las plazas.

En segundo lugar, qué iniciativas va a tomar para hacer una Administración más eficaz en lo referente a las pruebas de selección, provisión y promoción de puestos de trabajo.

En tercer lugar, yo le pediría si hay algún compromiso cercano de implantación de las treinta y cinco horas semanales en la Administración Pública.

Qué medidas va a hacer, va a tomar para la solución de provisionalidad de multitud de colectivos. Usted ha hablado de la Disposición Transitoria Cuarta, hay otros mil funcionarios interinos, hay otras mil comisiones de servicio; qué va a hacer usted para solucionar la provisionalidad en los puestos en la Administración Pública.

Quiero que me confirme una cuestión que es puntual: si a los funcionarios interinos cuando se les nombra altos cargos, no se les pasará por la cabeza reservar plaza. Es una cuestión puntual, pero, en fin, como hay todo tipo

de rumores, me gustaría que confirmara que no van a hacer una cuestión de este tipo.

Sobre retribuciones, nos gustaría que por la Ley de Presupuestos volviera a haber retribuciones plasmadas en la Ley de Presupuestos totales. Sigue sin aparecer el complemento de productividad, con eso es que incluso la prensa se engaña, porque han puesto... las retribuciones de los altos cargos son mayores de las que vienen en la prensa, pero bueno; nosotros seguimos con la reivindicación de que las retribuciones se vayan poniendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señor Benito, le ruego vaya concluyendo, tiene que intervenir su compañero.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí, sí, gracias, señor Presidente. ¿Va a mantener usted la negativa de su Grupo de mandar a las Cortes las modificaciones de la política de personal retributivas que se vayan produciendo? En cualquier caso, sólo dos cuestiones ya puntuales, por el tiempo; usted ha hablado de la Dirección General de -yo diría de Asuntos Exteriores, casi- Asuntos Europeos y Acción Exterior, casi se le ha escapado, yo creo que se le habrá escapado la palabra que ha dicho: la Dirección General de imagen del Presidente, la Dirección General de imagen del Presidente. Nosotros la entendíamos al revés: usted la ha puesto como algo que el Presidente tiene que enseñar; nosotros creíamos que eso iba a servir, por ejemplo, para agilizar la Ponencia en estas Cortes presentada en septiembre del noventa y siete sobre la Agenda 2000, que sigue sin reunirse. Alguna documentación podría hacer esa Dirección General en beneficio de que todos los ciudadanos y sobre todo los agricultores discutieran la PAC.

Y sobre la Dirección General de Calidad de Servicios, hablaremos detenidamente. A mí me parece que usted ha creado ahí una Inspección General nueva, va a visitar más a los funcionarios. Yo simplemente le digo que va a tener mucho trabajo, simplemente observando que todos los funcionarios que no son adictos a ustedes, tienen la mesa vacía de papeles. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, escepticismo, ninguna credibilidad y poco compromiso. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Benito. Ahora, compartiendo la Portavocía por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchas gracias, señor Presidente. Y con toda brevedad, aprovechando también para saludar la presencia del Consejero de Presidencia y para desearle, pues, que la cosas vayan mejor bajo su mandato de lo que han ido en años anteriores en esta su segunda etapa en la política regional.

Dicho... dicho esto, a nosotros nos parece... a mí me ha parecido que el Consejero de Presidencia ha hecho un

magnífico catálogo de todo lo que queda por hacer en nuestra Comunidad Autónoma en áreas de suficiente entidad como para estar preocupados. Y creo que en el desarrollo de su intervención, tanto en lo que se refiere a materias de Función Pública como se refiere a materias de funcionamiento de los servicios, como lo que se refiere a calidad en la prestación de esos servicios, en atención al ciudadano, en lo que se refiere a los problemas de ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma, en lo que se refiere a los problemas de nuestros municipios, de nuestras Mancomunidades, de nuestras Diputaciones, ha hecho todo un catálogo de carencias, que se puede, incluso, compartir, pero que ponen en evidencia lo que es una realidad ya incuestionada y, sin duda, en fin, ratificada en las elecciones del pasado trece de junio; y es que doce años de Gobierno del Partido Popular y ocho años ya con el mismo Presidente en la Comunidad Autónoma, pues hacen que un Consejero que se estrena tenga que acudir a estas Cortes, pues, poco menos que a empezar de cero, como consecuencia -insisto- de las graves carencias que afectan a una actuación, a una acción política importante como la que se deriva de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Yo creo, además, que, en fin, el tiempo irá poniendo o irá ajustando lo que son... yo creo que más el tiempo que, incluso, las propias competencias establecidas irá ajustando lo que son las tareas de esa Consejería, porque, desde mi punto de vista, creo que se han hecho aquí algunas aproximaciones que trascienden a lo que es la propia competencia y a la propia responsabilidad política de la Consejería de Presidencia. Me refiero a que se han puesto sobre la mesa desarrollos estatutarios, como lo que se refiere a la elaboración del Proyecto de Ley del Consejo Consultivo, como... que hace referencia al Consejo de Cuentas, como lo que hace referencia al desarrollo estatutario sobre la iniciativa legislativa y popular. Y a mí me parece... quiero tomarlo en el sentido positivo, pero ya nos ha hecho tener alguna alarma; alguna alarma porque pensamos que las materias de desarrollo estatutario son materias de gobierno, son materias que afectan al conjunto de la Comunidad, y que lo mismo que en torno a la reforma del Estatuto hemos sido capaces de alcanzar acuerdos mayoritarios entre las fuerzas más representativas de Castilla y León, las leyes de desarrollo y leyes de estas características debieran estar marcadas o deben estar marcadas por la misma característica, que es la característica del consenso. Y que, por lo tanto, como acciones de gobierno y como acciones necesariamente consensuadas, tratar de presentarlas como avance de gestión de una Consejería en concreto me parece un exceso.

En cualquier caso, vaya por delante también nuestra posición, que somos muy partícipes de desarrollar cuanto antes las leyes de desarrollo del Estatuto de Autonomía, pero ese desarrollo de esas leyes debe ser un desarrollo armónico, debe ser un desarrollo consensuado y, sobre todo, acordado en el tiempo. Y tenga la certeza -para que

transmita el mensaje— que nosotros contribuiremos a esa vía del Consejo Consultivo con carácter simultáneo al Consejo de Cuentas, y, conjuntamente con el desarrollo de la iniciativa legislativa y popular, pues creo que desarrollar aquellas competencias que hacen referencia a los recursos hidráulicos de la Comunidad Autónoma, pues también para nosotros tienen carácter prioritario. Pero esa advertencia me gustaría hacerla: el consenso como valor fundamental. Y, por lo tanto, no se ponga aquí como aportación de una Consejería en concreto, porque entonces podríamos estarnos enredando.

Por otra parte, yo creo que la propia creación... —ya se ha hecho alguna referencia— es decir, la propia creación de una Dirección General de Calidad de los Servicios es que es el reconocimiento de un fracaso; es el reconocimiento de un fracaso, porque yo vuelvo a escuchar aquí expresiones que están en los manuales y expresiones que se han reiterado a lo largo de los años, como son la necesidad de eficacia, como es la necesidad de agilidad, como es la necesidad de transparencia, como es, en definitiva, calidad. Bueno, ¿qué hemos estado haciendo? Se nos anuncia un nuevo plan, un II Plan de Atención al Ciudadano, y aquí nadie ha conocido la evaluación del primero, si es que lo hubo; nadie ha conocido las conclusiones de ese I Plan de Atención al Ciudadano, qué fue de él. Detrás de esto, pues, no hay más que alardes mediáticos y alardes propagandísticos.

Se nos habla de que, en definitiva, todo esto de la agilidad y de la eficacia se centraliza en el fenómeno este que ya comienza a ser viejo, y habrá que inventar otra cosa —salvo que lo pongamos ya en inglés, pensando en los ordenadores—, la ventanilla única. ¿Cuántos convenios de desarrollo de ventanilla única? ¿Cuántas veces hemos asistido a que ésa iba a ser la solución a los problemas de agilidad, de proximidad, etcétera? Nadie ha hecho una evaluación en estas Cortes, nadie ha presentado un balance de cómo ha contribuido a agilizar la relación de los ciudadanos con la Administración ese fenómeno de la ventanilla única, que creo que comienza a estar superado. Porque yo he presenciado firmas de protocolos de ventanilla única en la Subdelegación del Gobierno, en la Delegación Territorial, o con el Ayuntamiento de la capital, o con la Diputación Provincial de turno; y usted sabe, don Jesús, que precisamente en las grandes ciudades es donde, quizá, el convenio de ventanilla única no tiene demasiada utilidad, porque el ciudadano no tiene más que cruzar una calle para acudir a un departamento o a otro. El principio de ventanilla única y de... de agilización tiene pleno sentido en el medio rural, donde la única referencia que tienen los ciudadanos es el Ayuntamiento correspondiente. Y, por lo tanto, yo querría saber si hay algún balance ya de cómo se han aplicado esos acuerdos de ventanilla única, cuántos Ayuntamientos tenemos acogidos, cómo ha funcionado eso para agilizar las relaciones del ciudadano con la Administración, y si está ahí de verdad la clave. Ya, ventanilla única, incluso, pues puede ser no el acceso o la presencia física

en la dependencia correspondiente, sino los soportes y las posibilidades informáticas. Algo ha anunciado también. ¿Pero qué? En los albores del siglo XXI. ¿Pues qué hemos estado haciendo hasta ahora, cuando se nos anuncia que ya se va a superar el soporte papel para iniciar los trabajos a través de soportes informáticos? Se pretende presentar como vanguardia, se pretende presentar como futuro, como nuevo modelo, pero nosotros comenzamos a ver que estamos instalados ya en demasiado tópico en lo que se refiere a la agilidad, en lo que se refiere a la transparencia.

No se puede estar insistiendo siempre en la proximidad y en la calidad de los servicios y no tener nunca una evaluación de cómo otros planes que se han presentado, qué resultados, qué producto, qué beneficio han provocado. Mire, yo creo que usted ha tocado algunos aspectos de desarrollo de la nueva Ley de Régimen Local —ya tiene año y pico de vigencia—, y nosotros seguimos reiterando en esto nuestros ofrecimientos de colaboración y de participación, de consenso.

En definitiva, yo creo que algunos de los anuncios que ha apuntado de desarrollo de la Ley de Régimen Local se enmarcan en lo que debiera llamarse, de nuevo, Pacto Local en Castilla y León. Un pacto local en el ámbito del Estado que, a trancas y barrancas, pues sigue marchando, pero que tiene como premisa fundamental el que determinadas materias, pues, no deben estar a criterio de quien coyunturalmente tiene una mayoría de gobierno o no. Y a nosotros nos parece que afrontar el desarrollo de la Ley de Régimen Local, afrontar la financiación de las Corporaciones Locales, afrontar los problemas de descentralización, afrontar los problemas de transferencias, de delegación de competencias, etcétera, son políticas de Comunidad, son políticas, en su caso, de Estado; y que, por lo tanto, requieren acuerdo, requieren diálogo, requieren consenso, requieren pacto. Yo no le he oído ninguna referencia a... a retomar la idea de Pacto Local en la Comunidad Autónoma, de impulsar, a través de la negociación, acuerdos entre las formaciones políticas.

Y usted debiera asumir que, incluso, la pasada Legislatura pudieron tener alguna tentación, pero que los ciudadanos, a partir del trece de junio, pues han redefinido el mapa político en nuestra Comunidad Autónoma, han distribuido de otra manera el poder en Castilla y León, y que, por lo tanto, cualquier política, cualquier medida que se adopte, cualquier iniciativa que se adopte y que tenga como destinatarios los poderes locales de Castilla y León, están ustedes obligados a negociarlos, a consensuarlos —y desde luego que desde la oposición probablemente también—, a alcanzar acuerdos.

Porque lo mismo que ha hecho referencia a algunos compromisos, como son las mancomunidades de interés comunitario... Está en la Ley. No ha concretado, pero creo que puede estar en su voluntad la regulación de las mancomunidades de interés comunitario y el compromiso de establecimiento de una línea de financiación específi-

ca, que está en la propia Ley, para esas mancomunidades de interés comunitario. Porque si ha hecho esa referencia en torno a los municipios de cabecera, ya -creo haber tomado nota-, para el Presupuesto dos mil aparecerá consignación para los municipios cabecera, no ha mencionado que apareciera consignación para los... para las mancomunidades de interés comunitario.

Pero es que, también, esa Ley, que aprobaron ustedes en solitario, incluye tratamientos especiales para los municipios histórico-artísticos e incluye tratamiento y financiación especial para los municipios mineros. No ha hecho ninguna referencia al respecto.

Pero el clamor, el silencio más grave que yo he apreciado en su intervención se refiere a la situación de... el hecho comarcal en nuestra Comunidad Autónoma. Ésa es una realidad que, aunque sea a través del silencio, ustedes no pueden evitar que en muchos territorios en nuestra Comunidad se piense que una organización comarcal, con su grado de autonomía, con su grado de financiación y de recursos, es la mejor forma que puede servir para resolver problemas que se pueden convertir en endémicos.

Yo sé que el señor Lucas, en plena campaña electoral, anunció tajantemente que de las comarcas no se volvería a hablar en nuestra Comunidad Autónoma. Pero eso es su problema, ése es el problema de quien tiene una voluntad política que trata de evitar que los demás hablen de las cosas que pueden interesar a la gente. No comparto su silencio, no entiendo que usted no nos haga aquí una aproximación de cómo ve el hecho comarcal en nuestra Comunidad Autónoma, qué salida podemos dar al desarrollo estatutario, que reconoce el hecho comarcal y, sobre todo, señor Mañueco, la realidad de una comarca que existe en Castilla y León, que tiene pleno reconocimiento legal, y que ustedes están, sistemáticamente, estrangulando. Es decir, yo querría alguna concreción, si no con carácter general para las comarcas, alguna concreción respecto de la Comarca de El Bierzo. Y habría que concretar plazos para transferencia o delegación de competencias, habría que concretar cómo afrontan la nueva financiación que ha anunciado para esa comarca, etcétera.

Por lo tanto, no se puede negar esa realidad; por no hablar de ella, no deja de existir. Y en aquellos casos en los que existe una comarca concreta, pues parece, incluso, una descortesía no hacer una referencia a esa comarca.

En el asunto de Treviño, usted no lo ha mencionado tampoco. Y también le recuerdo que ahí hay una Ponencia parlamentaria, una Comisión parlamentaria, que hace pocos días se pretende reactivar, a la cual hemos sido cordialmente convocados y que, obviamente, con vocación de acuerdo, de colaboración y de entendimiento, acudiremos. Usted ha tenido ya un primer contacto, recientemente, con las autoridades del País Vasco para

tratar de este asunto, y creo que esta Comisión o, en cualquier caso, las formaciones políticas tenemos derecho a conocer qué es lo que se está avanzando en relación con Treviño, porque creo, creo, que eso es algo que nos corresponde consensuar y nos corresponde armonizar. Entre otras cosas, porque siendo Treviño el aspecto más llamativo de problema territorial que tenemos, usted sabe que hay demasiados territorios periféricos en nuestra Comunidad Autónoma que, en ocasiones, se han planteado su voluntad, o su deseo, o su necesidad de, incluso, anexionarse a otras Comunidades Autónomas, por entender que estaban desatendidos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y yo creo que eso, pues, tenemos que afrontarlo, tenemos que asumirlo y debemos tratarlo. Y, por lo tanto, pues creo que ésa es una carencia en su... en su discurso.

Como es una carencia el no haber hecho ni una mínima referencia a las entidades metropolitanas. Es decir, también aparecen reguladas; es una realidad de nuestra Comunidad la gran diferencia que existe entre el municipio rural, esa posibilidad de futuro que tenemos con los municipios intermedios; pero esa otra gran realidad que son las grandes concentraciones urbanas que existen en Castilla y León, con los problemas derivados de las mismas, con los municipios de su alfoz, etcétera, etcétera, que también aparecen reguladas en la Ley de Régimen Local, que también debían tener un tratamiento específico y de impulso por parte del Gobierno Regional, y que usted no ha mencionado.

Termino ya, por no abusar, en relación con las cuestiones de financiación y con las cuestiones de descentralización. El Artículo 20 de la Ley de Régimen Local, señor Mañueco, establece un catálogo de materias susceptibles de ser transferidas o delegadas. Yo le pregunto a usted: ¿qué tiempo, qué plazos baraja para que esas transferencias de competencias sean efectivas?

En segundo lugar, le pregunto también si en materia de descentralización -quizá sea una cuestión de énfasis, y querría que me la... me la aclarara-, si en materia de descentralización, usted sólo contempla la transferencia de competencias a Diputaciones y a municipios de más de veinte mil habitantes. Me parece que luego ha mencionado que también contemplaría municipios cabeceras de comarca, etcétera. Pero, en cualquier caso, si se mantiene ese criterio de más de veinte mil habitantes, y el resto a través de Diputaciones, quiero que sepa que desde el Grupo Socialista apoyamos la transferencia y la delegación de competencias a todo aquel municipio que acredite capacidad suficiente para gestionar la materia de que se trate, siempre pensando en clave de calidad y siempre pensando en aproximar la gestión de las competencias al ciudadano -insisto-, persiguiendo la calidad en la prestación de ese servicio.

Si seguimos instalados en la diferencia de municipios de más de veinte mil/municipios de menos de veinte mil,

creo que no guarda ya ninguna relación con lo que es nuestra Comunidad Autónoma, en la cual, municipios de más de veinte mil son los que son, pero hay un número importante de municipios intermedios que aglutinan un porcentaje elevadísimo de población, y en torno a los cuales está profundamente articulada la Comunidad Autónoma; y deben ser receptores de competencias, deben ser receptores de recursos.

Y termino diciéndole: si su modelo de financiación, o el avance que nos anticipa sobre la futura Ley de Financiación de las Corporaciones Locales tiene como base el Plan actual de Cooperación Local, no nos sirve que nos presente un proyecto de ley para que las cosas queden igual. Porque si significa que el Fondo de Cooperación Local va a suponer una parte mínima, mínima -no llega ni al 5% del Presupuesto de la Comunidad Autónoma-; si significa que el Fondo de Apoyo Municipal va a seguir entregándose exclusivamente a los municipios de más de veinte mil habitantes -aunque estemos hablando de novecientos y pico millones de pesetas-; y si significa que el grueso de la financiación va a canalizarse a los Ayuntamientos a través de las subvenciones que cada Consejero va a convocar cuando crea conveniente, y en virtud de los criterios que crea conveniente, créame que con eso no estamos contribuyendo a resolver el problema, o a coadyuvar a la resolución del problema de financiación que tienen las Corporaciones Locales.

Algo le he oído decir de coordinada... el Plan de Cooperación Local coordinado por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Si usted es capaz -¿eh?- de coordinar esa cooperación local sectorial, de tal manera que nuestros Alcaldes y nuestros Ayuntamientos no tengan que acudir aquí, Consejero por Consejero, a pedir el favor de turno, habremos avanzado. Pero si el modelo sigue siendo el mismo, no estaremos en absoluto de acuerdo, y creo que no estaremos ayudando a resolver este... a resolver este problema.

Por cierto, que ha hecho un anuncio delicado. Me ha parecido entenderle que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Le ruego, señor Crespo, vaya concluyendo su intervención, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Medio minuto ya. Muchísimas gracias y disculpe. Creo haberle entendido decir que la nueva Ley de Financiación contemplaría la realidad de aquellos municipios que andan con un endeudamiento por encima del razonable y que, por lo tanto, se contemplaría la especificidad de aquellos Ayuntamientos que tienen graves problemas económicos como consecuencia de su elevado nivel de... de endeudamiento. Mire, desmiéntame, porque yo creo que si nuestros Ayuntamientos... Puede pasar como con aquella Ley de Saneamiento del Fútbol, señor Mañueco. Si nuestros Ayuntamientos entienden que una futura o hipotética ley

de financiación de las Corporaciones Locales tendrá un trato especial a quienes mantienen un nivel de endeudamiento mayor, en lo que elaboramos ese proyecto de ley, pues, seguramente, la cosa pueda dispararse.

Se ha comido la Dirección General de Medios de Comunicación, pero es que, como nos ha presentado en la forma que nos ha presentado la Dirección General de Asuntos Europeos, todo a mayor gloria del Presidente, pues, seguramente, ambas estarán fusionadas. Pero algún comentario le requeriría sobre la Dirección General de Medios de Comunicación.

La colaboración del Grupo Parlamentario Socialista en estas cuestiones la tienen asegurada, siempre que sean capaces de afrontar el diálogo con tolerancia, y reconociendo que la sociedad de Castilla y León es plural y que los ciudadanos quieren que esa sociedad sea plural. Sus hechos, los de su Gobierno, hasta la fecha, sólo nos hacen mantener un elevado grado de escepticismo. Nada más, y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Para... por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Buenos días, señor Consejero. Enhorabuena por su nombramiento y gracias por su comparecencia. Sin embargo, al Grupo Mixto le ha parecido una declaración de buenos propósitos, como mucho, pero nada práctico.

Mire usted, cuando habla de funcionarios, bueno, aparte de que usted va a crear un montón de centros nuevos y tal... que no sé cuál será en la práctica el resultado, pero que, de entrada, sirve para colocar a gente de confianza; o, al menos, ésa es la impresión que a mí me ha dado. Ojalá la práctica de la misma me diga todo lo contrario y tenga que reconocerlo.

No ha hablado para nada de la profesionalización del funcionariado. Mire usted, desde jefe de servicio incluido para arriba son puestos a dedo, incluido; porque no me sirve un concurso en el que la mayor parte de los puntos se dan por una entrevista personal, que es algo muy subjetivo y... bueno, subjetivísimo, diría yo. Es decir, es a dedo, de forma que todos los funcionarios conocemos quién va a ser el jefe de servicio de turno antes de que lo nombren.

Luego habla usted de la eficacia de la Administración, y no sé por qué me ha dado la sensación de que parece que todo lo que hace mal la Administración Pública es culpa de los funcionarios de base. Mire usted, hay una descoordinación total entre los distintos organismos e incluso entre las distintas Direcciones Generales. En expedientes que tienen que intervenir dos o tres organismos distintos, cada uno da su interpretación, cada uno da su versión, cada uno intenta que es el otro porque a él

nadie le ha mandado hacer. Incluso a niveles más pequeños, en las periféricas, muchas cosas también quedan al buen criterio del jefe de sección que quiera interpretar, porque nadie, nadie cualificado, nadie que reconozca la responsabilidad de que se diga lo que se diga él es el único responsable, lo dice; como mucho, por teléfono. Con lo cual, si se mete la pata, es el funcionario el que paga, nunca el alto cargo. Es decir, que yo no sé la responsabilidad que tienen esos señores y dónde está recogida, pero sí sé dónde está la del funcionario de base.

Habla usted de cursos de formación. Mire, cursos de formación ha habido toda la vida, al menos en los veintisiete años que yo conozco de la Administración. El centro es importante y, seguramente, mucho más eficaz; pero, sobre todo, ojo con el profesorado: ¿quién va a ser y cómo se va a nombrar? Porque es que yo, que he estado en varios por mi condición de funcionaria, hay algunos que saben menos, pero sí, son políticos de no sé dónde o políticos de no sé cual... Que ellos mismos lo dicen, vamos: "yo soy el no sé qué del no sé dónde"... Bien.

Dice que va a hacer inspecciones positivas. Mire, la palabra "inspección" ya es siempre coercitiva para el funcionario o para la persona. Sí, le digo yo que sí; le digo yo que sí, porque ya la palabra "inspección" crea un temor. Pero no... Cuando usted habla de que se dotará, se dotará... ¿cuánto y de qué? Se están dotando de ordenadores muchas oficinas cuando no hay ninguna persona formada en informática, cuando nadie sabe manejar un ordenador, o si sabe algo es porque en su casa lo practica. Pero a la hora de exigir que eso esté grabado, bien grabado y bien hecho, se molesta inmediatamente el jefe de servicio -que casi siempre, a la siguiente Legislatura asciende de cargo, eso sí- en presionar al funcionario, que no está ni preparado y que tiene la buena voluntad de meterse a hacer grabaciones porque, si no, quedan sin hacer.

Por ejemplo, ¿eh?, por ejemplo: los locales, la mayoría de los periféricos -es decir, los de fuera de la capital de provincia- tienen unos locales que, como mínimo y sin ir más lejos de la incomodidad, la estética, etcétera, etcétera -no sólo del funcionariado, ¿eh?, sino del administrado, me refiero-, no cumplen ni una ley de las que la propia Junta dice en cuanto a la eliminación de barreras arquitectónicas, en cuanto a vecindarios, en cuanto a calderas de calefacción, en cuanto a servicios sanitarios, etcétera, etcétera.

Mire, el funcionario básico es un profesional; mejor o peor como en todas las partes, pero es bueno, en general es bueno, y tiene ganas de trabajar. Sin embargo, la Administración ni le dota ni le incentiva. No sé si será verdad, porque estaba de vacaciones: ¿se van a subir los señores Consejeros el 30%? Y ¿cuál va a ser la subida del funcionario? El funcionario está perdiendo poder adquisitivo, nadie se preocupa de él, solamente se apresuran en subirse los sueldos los altos cargos. Que yo no digo que no tengan que subírsele ni que ganen poco o mucho, pero ¿qué pasa con el funcionario base?

Además, he oído y le he creído entender que se va... que va a haber unos complementos de productividad. Mire, por experiencia, ¡eso es de un peligroso! Todo depende del baremo que ustedes pongan, claro, pero si va a ser como últimamente sale en los pocos y escasos y reducidos concursos que sacan, que sólo falta poner el DNI para saber a quién es la plaza -que también la sabemos los funcionarios mucho antes de que ustedes lo nombren por Boletín-, entonces, mejor que no lo pongan, porque van a crear unos agravios que, eso sí, poco a poco va a repercutir en el mal funcionamiento de los funcionarios de base. Porque un funcionario es un profesional, no es un vocacional político que se mete porque quiere; se ha metido ahí, tiene su puesto de trabajo y, en la mayoría de los casos, lo intentamos desenvolver de la mejor manera posible. Pero no contamos para nada... no se cuenta para nada, el funcionario, con la ayuda, con el... con la presencia, si quiera, del Consejero o del Director General de vez en cuando; solamente se va en épocas de campaña y a salir en la foto.

Acuérdense más de los funcionarios y díganme cómo se va a dotar... cómo se van a dotar esas oficinas. No me diga "se dotarán". ¿Cómo se van a dotar? ¿Cuándo se van a dotar? ¿Cuándo se van a crear las plazas necesarias para el desenvolvimiento de su función? Unas fechas aproximadas, no mañana. Yo espero que dentro de esta Legislatura, al final, sea realidad, porque esa promesa hace catorce años que la llevo oyendo.

Vamos a ver otro tema. Hablé de las Juntas Vecinales, pero sólo para decir que le encantaban. Sin embargo, a pesar de ello... o bueno, espero que al menos le encanten, que le haya entendido bien. Pero, según la Ley de Administración Local -si se aplica, que de momento parece ser que está en suspenso, al menos en la práctica-, desaparecen el 50%, como mínimo, de las Entidades Locales Menores. Mire, quizás no lo entienda lo que es una Junta Vecinal; quizá esta Junta no lo entienda, porque es muy propio de la identidad leonesa. Pero la Junta Local, la Junta Vecinal -como se denomina- y el Alcalde pedáneo es algo existente en la provincia de León desde tiempos inmemoriales, arraigado a la tradición y en el pueblo, y es algo que hay que mantener. Y no sólo hay que mantener en el papel, hay que mantener en la realidad.

Las Juntas Locales no están dotadas económicamente más que por sus propios recursos -si tiene unos bienes comunales que arriendan, si tienen unas arboledas que cortan- y por una pequeña -y lo pongo como ejemplo- dotación económica de la Diputación. Que es pequeña, pero ¿qué van a dar las Diputaciones si tampoco las dan ustedes nada? Déngle directamente la Junta. Y no... no me diga que es el Ayuntamiento el que tiene que dotarla.

Mire, el Ayuntamiento no la dota porque el Ayuntamiento donde está, en la entidad... en la localidad que está el Ayuntamiento, se preocupa fundamentalmente de

esa localidad porque es ahí donde le van a votar; y usted sabe, y no es demagogia, que, hoy día, los políticos funcionan mucho por el voto. No le digo nada si, además, el color político del Alcalde es diferente del pedáneo; entonces, ahí, ya, nada de nada. Mire, la Junta Vecinal hace sus fiestas –las fiestas del pueblo las organiza, pero necesita dinero–, arregla sus caminos, hace todo lo que el pueblo, en Concejo Abierto... que no sé si le sonará la palabra de Concejo Abierto, pero es la demostración más pura de la democracia y más antigua, y no sé por qué quieren acabar con ella, porque según esta Ley quieren acabar con ella.

Le pregunto: ¿se va a aplicar la Ley?, ¿se va a terminar o se va a acabar con el 50% y, dado la despoblación que va habiendo, en la provincia de León al menos, al final, con el 100%?

Yo le propongo que haya una dotación económica para las Juntas directa, directa, desde la Junta Autonómica a la Junta Vecinal, aunque sea pequeña. Es la propuesta que le hace la Unión del Pueblo Leonés. No terminen con ellas; al contrario, foméntenlas.

Bueno. Ya sabe... Bueno, usted aún no lo sabe, pero yo intento no alargarme demasiado porque... porque ya tengo fama de hablar mucho, y prefiero no. A ver, las Diputaciones. Mire, ustedes, la Junta Autonómica, está recibiendo transferencias continuamente del Estado Central, pero ustedes no transfieren nada; sólo en el papel: se transferirá, se dotará, se darán competencias. Pero no se dan en la realidad, no se dan esas competencias. Y cuando se delega alguna función –que no es exactamente lo mismo, ni parecido–, no hay presupuesto económico. ¿Usted cree que es lógico que la Diputación de León tenga un presupuesto... que tiene que atender a toda la provincia, tenga un presupuesto menor que el propio Ayuntamiento de León capital? ¿Usted cree que así la Diputación puede funcionar?

Otra cosa que no ha tocado es el Consejo Comarcal de El Bierzo. No sé si es que es un tema candente, porque ahora mismo no tiene ni locales y van a hacer su Pleno en la calle; eso sí, con una carpa o algo así. Mire, el Consejo Comarcal de El Bierzo –supongo que usted lo sabe mejor que yo– se crea por una promesa política que hace el señor Aznar siendo Presidente de esta Junta. Después de muchos años, ¿cuál es la situación actual? Pues mire, el presupuesto es raquítico: 56.000.000; no tienen locales, como es notorio y público. Y no se puede ir diciendo: "cuando a nosotros nos den el nuevo, ya os daremos"; creo que es algo mucho más serio que todo eso. Cuando se crea un organismo, cuando se crea algo –por eso me temo que tanto como usted va a crear... no sé yo, no sé yo– pues se le dota de todo; porque en el papel se crea muy fácil, hasta yo puedo crear. Pero, claro, el problema es luego: la dotación económica, la dotación de locales y la dotación de personal. La Comarca de El Bierzo es la única –que yo sepa, al menos– que tiene ese

reconocimiento, pero sólo en el papel. Y eso es contraproducente. Es mejor no crearlo, porque, al menos, queda la esperanza. Pero cuando se ha creado y no funciona, sólo queda la decepción.

Se escudan en que las competencias las tiene cada Ayuntamiento; los Ayuntamientos, que la Diputación. Mire, las competencias tienen que derivar de los tres, pero, fundamentalmente, es la Junta la que tiene que dar ejemplo, porque es un órgano creado por ella, y tiene que dar ejemplo.

Yo no sé si es que a lo mejor tiene miedo a perder parcelas de poder. Por eso mismo no sueltan León, claro, ni le dejan hacer un referéndum, porque lo van a perder. Dicen: no, que es una provincia menos; que de Madrid nos viene mucho dinero por esa provincia y le damos a León mucho menos; entonces salimos ganando. Las cuentan las llevan bien. Pues por la misma razón supongo yo que al Consejo Comarcal no le dan.

Ustedes hablan siempre del principio de subsidiaridad, de acercar la Administración al ciudadano, pero no acercan nada, ¿eh? No, se lo prometo; se lo digo. Usted, además de ser Consejero, dése usted de vez en cuando una visita por las provincias, por las oficinas, y verán ustedes lo que acercan: nada. Fíjese, ahora mismo hay una subvención por el maíz de 5.000 pesetas el que más, y tienen que ir a León. Con todo el papeleo que conlleva, ¿dígame dónde se le van las 5.000 pesetas y dónde está el acercamiento? Y no le digo ya otras gestiones: directamente a Valladolid.

Mire, hemos cambiado la autovía... la Nacional VI, dirección Madrid, por aquella que no van a hacer nunca, pero que dicen que van a hacer, León-Valladolid; pero nada más. Es la única que hemos conseguido con... tener un acercamiento según ustedes. Mucha mayor burocracia. Están tan diseminadas las responsabilidades que cuando alguien quiere llamar para interesarse por un problema, le pasan por veinticinco para que, al final, el veintiséis diga que no es cosa de él y que el que lo lleva debe ser el que está tomando café en ese momento. Pero eso no es el funcionario base, ¿eh? Estoy refiriéndome ya a la Junta, a las distintas Consejerías.

¿Qué quiere que le diga del Consejo además de esto? Pues que tienen que dotarlo de locales, que tienen que dotarlo, pero ya, pero ya. No diga: "le dotaremos de tal y dotaremos". No. Ya. Cosas concretas.

Yo no puedo desconfiar de usted de entrada, de usted como Consejero, de su gestión como Consejero, pero sí, por la experiencia de anteriores Consejeros, y teniendo en cuenta que es el mismo jefe, supongo que las órdenes serán las mismas.

El Condado de Treviño. Creo que la esencia de la democracia está en el respeto a la soberanía popular.

Pues, mire usted, ni con un referéndum que hubo, se apresuraron a decir que no era vinculativo porque salió que se querían pasar al País Vasco. ¡Pero déjenle irse! Si ellos quieren, ¿por qué no les van a dejar ir?, ¿qué razones me puede usted dar por los que el Condado de Treviño, si ellos han dicho de forma popular a través de un referéndum que quieren irse, por qué no? ¿Qué razones?

Desde luego, nuestro Grupo propone que hay que respetar la libertad. Y cuando alguien manifiesta una voluntad determinada, al menos se le debe consultar. Y, miren ustedes, dirá que defiende el Condado de Treviño por lo que consigue... por lo que a través de eso puede llegarle a León. Miren ustedes, si tienen el mínimo respeto a León, si tienen el mínimo respeto a la ciudadanía leonesa, sometan a un referéndum. Si sale que quieren seguir con Castilla, se acabó el tema. Y si quieren seguir... si quieren ir independientes y tener su propia autonomía, que le recuerdo que en el Escudo de España no está representando... no está representada ni Cataluña, ni Vascongadas, ni Galicia, sino León entre otras, León, Castilla, Aragón y Navarra. Y esas serían únicamente las cuatro autonomías que tendrían derechos superiores, y no que somos, además de una autonomía de quinta, León por imposición divina, léase Martín Villa y compañía -porque, como mi inglés es muy malo, prefiero decirlo en castellano-, y compañía. Por cierto, castellano mal llamado, porque nació en León también, ¿eh? Otra cosa que nos han usurpado.

Muchas gracias, señor Consejero. Espero su contestación, y que su gestión en esta Consejería sea positiva para toda la Autonomía y, desde luego, para León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, que van a compartir también el turno de la Portavocía, tiene la palabra don Francisco Vázquez Requero.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Como usted ha dicho, comparo turno también con otro miembro de mi Grupo Parlamentario.

Y al hilo de que le doy las gracias al señor Consejero por la comparecencia, permítanme que recuerde al anterior Portavoz de mi... del Grupo Parlamentario en esta Comisión de Presidencia, don José Nieto, que -como saben ustedes- en esta Legislatura no nos acompaña, aunque ha estado en las otras anteriores.

Por lo tanto, inicio mi intervención con las gracias al señor Consejero por cumplir con el hecho formal -como no podía ser de otra manera- de esta comparecencia, que -como bien sabemos- tanto ha sido a petición de la propia Junta de Castilla y León como a petición del Grupo Socialista.

Y como bien se ha dicho aquí con anterioridad, no es una competencia en la que se vaya a examinar una gestión, sino... ni una cuestión presupuestaria -que ya tendremos tiempo a lo largo de estos meses venideros en examinar esas cuestiones-, sino que es una comparecencia que examina un proyecto, un programa, unas actuaciones a llevar a cabo no inmediatamente, sino a lo largo de toda la Legislatura, pero sí con inmediatez.

Y, por lo tanto, lo primero que destaca, a mi modo de entender, en este proyecto, en estas actuaciones que el señor Consejero nos ha expresado, es la coherencia de las mismas; la coherencia de las mismas, lógicamente, porque se basa no sólo en la exposición inicial que nos ha hecho aquí él, sino en la concreción de un programa electoral con que este Grupo político concurrió a las últimas elecciones autonómicas, y la concreción de ese programa electoral en el discurso de Investidura del Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan José Lucas.

Por lo tanto, siguiendo ese mismo hilo conductor, lo primero que destaca en su intervención, puesto que va plasmando paso a paso esas dos cuestiones anteriores -como digo-, es la coherencia en su exposición.

Y, por lo tanto, basado en las tres cuestiones, tanto exposición, discurso de investidura y programa electoral, por supuesto, comentarle que nuestro Grupo Parlamentario apoya las afirmaciones que usted ha hecho, y lo apoyará a lo largo de la Legislatura en el desarrollo de las actuaciones que su Consejería va a llevar a cabo.

Por lo tanto, no cabe aquí una crítica inicial de los cien primeros días -como bien ha dicho algún Portavoz-, que ya se hará en su momento, lógicamente, sino un programa y una plasmación de esas actuaciones a lo largo -como digo- de toda la Legislatura, y no para un caso puntual y concreto de las funciones o de las competencias que usted debe de desarrollar durante estos años.

Ha sido, a mi modo de entender también, una exposición clara, una exposición concreta, completa en lo que se refiere al ámbito de actuaciones en el que se ha llevado a cabo, y -como ha señalado algún Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra- ha sido un magnífico catálogo de lo que falta por hacer, lógicamente. Aquí se viene a expresar lo que falta por hacer. Y es un magnífico catálogo. Y -como digo- no es una expresión mía, sino de otro Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, y que, por cierto, se contradice con otro Portavoz que decía que es lejano a la realidad y que está en declive. Pues nos tendremos que poner de acuerdo si es un magnífico catálogo o si es lejano a la realidad lo que usted ha dicho. Yo, por supuesto, comparto la primera afirmación que aquí se ha dicho.

También me parece una competencia esclarecedora, esclarecedora no sólo en... -como digo- desde un punto

de vista formal, que ha sido impecable, sino desde un punto de vista de los contenidos. Un contenido importante y un contenido abundante en las competencias de su Consejería; una Consejería que tiene competencias horizontales sobre los servicios de la Comunidad Autónoma en estas materias y que es prestadora de servicios –como usted ha dicho– en todas las cuestiones relacionadas no sólo con el ámbito... con el área de la Función Pública, sino también con la Administración Territorial, el importante territorio que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Y una exposición en la que destacan algunas cuestiones que yo me atrevo a decir que no son manidas o continuistas, como se ha venido a decir aquí, sino que están dotadas de continuidad y son novedosas. Porque novedosas son algunas cuestiones, no sólo desde el punto de vista estructural de la Consejería, como la creación de una nueva Dirección General, como lo más importante a nuestro juicio, no sólo ya desde este aspecto formal, sino de un aspecto material o de contenido, las novedades legales que usted nos ha expuesto aquí en el día de hoy, y que se nota que tienen una apuesta por la Administración, una apuesta por la Administración y por la modernización de esta Administración de Castilla y León.

Por lo tanto, basadas en estas tres funciones básicas que tiene su Consejería, tanto como prestadora de servicios como generadora de empleo –como usted ha dicho–, y como apoyo a las Corporaciones Locales en otro sentido, nosotros creemos que la estructura orgánica diseñada desde esta Consejería, no sólo desde un punto de vista formal, sino del contenido de las mismas, está acorde con las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma. Y que –como digo, y más importante– las actuaciones materiales de la misma responden a unas cuestiones importantes, que deben ser –y en eso estoy de acuerdo con anteriores Portavoces– que... dotadas de cierto consenso en algunas leyes de desarrollo del Estatuto básicas, que usted ha señalado, como pueden ser la Ley del Consejo Consultivo, o la Ley de iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos, en las que a mí me gustaría –concretamente en esta Ley del Consejo Consultivo– que hiciera una ampliación desde el punto de vista de su Consejería, cuáles serían las líneas básicas que debe contener esta Ley, en aras a ofrecer ya desde hora el consenso y que la... los otros Grupos sepan cuál va a ser un contenido, o por lo menos las líneas básicas o principios inspiradores de esta Ley, y que, por lo tanto, pueda empezar, en este caso concreto de la Ley del Consejo Consultivo, el consenso desde ya, con voluntad política por parte de todos.

También me gustaría que hiciera una ampliación de lo relativo a lo que ha dicho sobre la Ley de Gobierno y Administración de Castilla y León.

Y por citar algunas de las leyes de las que usted nos ha hablado en su exposición, decir también que este

importante bagaje legislativo –pues he contado hasta nueve leyes que intenta desarrollar su Consejería en la próxima... en la próxima Legislatura– es bastante importante, como también las relativas, por ejemplo, a la Ley de Fundaciones o de la nueva Ley de Función Pública.

Importante también destacar aquí el consenso ofrecido por usted en cuanto a la elaboración de la nueva Ley de Función Pública; consenso que, a mi modo de ver, no debe ser ni despreciado por parte de ningún Grupo Político, sino todo lo contrario: aprovechado en lo más posible. No sólo consenso político ofrecido por usted, sino también consenso social y consenso sindical.

También nos han parecido positivas el incremento de las acciones formativas y de las acciones sociales que prevé su Consejería. Usted ha citado algunas líneas nuevas de acción social por parte de su Consejería, y nos parece... nos parece positivo.

Y también, en lo que se refiere a la Dirección General de Calidad de los Servicios, en los que ha definido los objetivos, no nos parece baladí, ni nos parece que sobre esta Dirección General. Si... todo lo contrario: si pretendemos que la modernización de la Administración está en marcha, lógicamente que no es, a nuestro modo de ver, que se haya tenido ningún fracaso, sino que la Administración siempre está y debe estar en continua modernización, en continuo movimiento.

Y, por tanto, nos parece adecuada también la creación de esta nueva Dirección General con sus objetivos de eficacia y eficiencia, mejora en los planes de servicios –como usted ha definido–, en los programas de calidad y en la evaluación periódica de los servicios.

También nos gustaría que en este sentido y en la modernización pretendida por parte de su Consejería de la Administración de la Comunidad Autónoma, y en esta calidad que debe presidir esta modernización de la Administración, nos definiera lo que significa, a su modo de ver, el Centro de Atención de Estudios de la Administración. Y no sólo esto, sino un anuncio, a nuestro juicio importante, como es el Proyecto de Ley –que no quiero que pase de puntillas–, el Proyecto de Ley de los Derechos de los Ciudadanos en la Administración de Castilla y León.

Por lo tanto, señor Consejero, por parte de mi Grupo Parlamentario le deseamos una buena gestión en beneficio de la Administración de esta Comunidad Autónoma. Sabe que cuenta con el apoyo de este Grupo Parlamentario. Creemos que dará cumplimiento al programa que ha expresado aquí, y que este programa y estas actuaciones servirán para el objetivo fundamental, que es modernizar la Administración de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Vázquez. Tiene

la palabra ahora, compartiendo el turno -como decíamos al comienzo-, doña María Arenales Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Muchísimas gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores. Y, en primer lugar, y antes de iniciar mi intervención, que iba en el camino de la... de la felicitación al Consejero -y que más tarde pasaré-, no quisiera comenzar, porque ha sido absolutamente imprevisto, sin mencionar la perplejidad a la que estoy sometida. Perplejidad porque -como todos los señores y señoras Procuradores saben- soy nueva en esta Cámara, y perplejidad por cómo se está llevando el debate. Yo venía de otra Cámara y, francamente, pensé que sería similar. No sé si es porque la cercanía de la Administración Local exige que se traten los temas con más rigurosidad o con más seriedad. Pero, francamente, estoy perpleja ante determinadas intervenciones, tanto por parte de los Portavoces del Grupo Socialista como por parte de la intervención de la representante del Grupo Mixto.

Perpleja, porque parece ser -y así lo mencionan y así está fijado en el Orden del Día- que la comparecencia del señor Consejero es a petición, además de la Junta de Castilla y León, por parte del Grupo Socialista.

Y, además, piden una comparecencia y dicen para qué quieren que comparezca. Y dicen que es para estudiar o mencionar... o mencionar los proyectos de actuaciones de la Consejería en la presente Legislatura.

Entonces, lógicamente, es un anuncio; y dado el tiempo que ha sucedido desde que el señor Consejero ha tomado posesión, parece claro que sólo podemos hacer... nos puede presentar lo que son los proyectos de actuaciones, como ha dicho el Portavoz que me ha precedido, también, en el uso de la palabra, del Grupo Popular.

Y es claro y evidente que, cuando alguien presenta un proyecto, puede no gustar ese proyecto. Pero lo que no es de recibo es que, cuando alguien presenta un proyecto de actuaciones, diga que todo lo ha hecho mal. Es que es absolutamente incoherente; o sea, no tiene ningún sentido, no tiene ninguna lógica por ningún sitio. Se puede... no estás de acuerdo en ese proyecto, pero lo que no podemos decir es "todo está mal", "todo está mal", "todo está mal", si esto es un proyecto de actuaciones para cuatro años.

Y, en ese sentido, y una vez que menciono la perplejidad... Y se dicen cosas... Además, ahí, sinceramente me parecen, francamente, poco serias. Cosas como "díganos usted, inmediatamente...", cuando ya ahí entramos en el capítulo más contundente, o más pragmático, de preguntas, dice: "Díganos, por favor, los plazos para transferir". ¿Es que alguien se ha olvidado aquí que el Gobierno Socialista ha estado gobernando catorce años en la Administración Central? Estamos hablando de transferencias a la Administración Local. ¿Es que nos hemos olvidado, acaso, de eso?

Se habla, quizá, también de... o se alude a la continuidad. Dice: "No, no. Estoy criticando porque, lógicamente, como, aunque el Consejero es nuevo, tiene el mismo jefe; y como tiene el mismo jefe...". Bueno, ¡por Dios!, es que el mismo jefe es el que ha sido elegido por soberanía popular. Es que aquí nosotros no ponemos ni quitamos jefes, ni ponemos ni quitamos consejeros; es que yo creo que debemos ser mucho más rigurosos y, sobre todo, mucho más respetuosos con la situación que hay.

Y, en ese sentido, y después de manifestar, casi yo creo que con el tono, mi malestar -pero sí quería, desde luego, dejar clara mi perplejidad ante las intervenciones-, pasaría a felicitar al señor Consejero. Y felicitaciones no solamente por la forma -como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular que anteriormente ha hablado sobre los temas de Función Pública, sino también porque el gran protagonista -y yo creo que de eso nos debemos congratular todos-, el gran protagonista de su intervención respecto a la Administración territorial ha sido el municipio, la política local. Y yo creo que eso es un gran motivo de felicitación, porque llevamos años, gobernando el Partido Socialista y gobernando el Partido Popular, años, todos, deseando que el gran protagonista, de una santa vez, sea la Administración Local. Y no vamos a utilizar aquí las frases ya tan manidas de "la Administración más cercana al ciudadano", "la que más capacidad tiene para resolver los problemas" y "la realmente generadora de riqueza". Yo creo que es algo en lo que todos estamos de acuerdo. Podremos diferir en qué formas para llevarlo a cabo, pero, desde luego, yo creo que todos los Grupos Políticos con representación parlamentaria estamos de acuerdo en que el gran protagonista es la Administración Local.

Y, además, felicitaciones, Consejero, porque usted, en este caso, sí ofrece credibilidad. ¿Cómo no?, ¡por Dios! Cualquier persona que haga una primera exposición ofrecería, cuando menos, credibilidad. Pero es que, en este caso, su credibilidad va avalada por su propia experiencia. Yo creo que usted ha demostrado, por sus responsabilidades anteriores, que es un gran defensor del municipalismo. Por eso oír aquí cosas tan vagas como "dése una vuelta por la provincia". Bueno, yo creo que en sus responsabilidades en la Diputación de Palencia, no hay municipio de Palencia que usted no conozca o donde no le conozcan. Entonces, yo creo que tenemos que ser infinitamente más serios cuando hacemos ese tipo de comentarios.

Y, por lo tanto, yo creo que aquí, si he dicho que el gran protagonista es el municipio, todos hablamos, de una forma o de otra, del principio de subsidiariedad. Yo creo que todos acatamos, aceptamos y estamos dispuestos a desarrollar cuanto antes ese gran principio de subsidiariedad. Principio que yo creo que es el eje ideológico de la reivindicación local, con independencia del color político; el eje ideológico de cualquier reivindicación local. Y, además, es el que debe regular cuál es, preci-

samente, la Administración que debe o no prestar un servicio público.

Todos sabemos que las competencias... no solamente las transferencias entre Comunidades Autónomas y Administraciones Locales, sino también las del Estado. O sea, tenemos todavía un barullo y un caos competencial que está pendiente de desarrollar; pero no de ahora, de hace más de veinte años, desde que se empieza a desarrollar el Estado de las Autonomías. Entonces, tenemos que trabajar todos en esa línea.

Y todos sabemos que incluso la Ley de Bases de Régimen Local no es nada explícita en temas o sectores tan importantes como el sector joven o como el sector de nuestra tercera edad. Sectores tan importantes que, a la hora de encauzar políticas o actuaciones "como en temas de empleo, que son importantísimos", es la más indicada la Administración Local para poder una respuesta no solamente rápida, sino... sino certera y que pueda responder. Y precisamente este caos competencial es el que todos estamos de acuerdo que ha venido a aumentar el gasto público, que hay una duplicidad y en muchos casos triplicidad de funciones, y que, por lo tanto, la Administración Pública sigue siendo ineficiente.

Por eso, señor Crespo, seguimos hablando desde el Grupo Popular y me imagino que el Consejero así lo ratificará...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente, señor Presidente. A tenor del Reglamento, ¿va a seguir usted consintiendo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señor Crespo, señor Crespo, le ruego no interrumpa la actuación de la Portavoz del Grupo Popular...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Pero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): ...porque el mismo respeto...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ...creo que no está velando por el Reglamento, ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): ...ha tenido ella hacia ustedes. Déjelo. Luego, al final, lo aclararemos, si es caso. Cuando toque a usted su turno puede decir lo que crea conveniente, y ya veremos si entra dentro de lo que es el Reglamento.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Es que las alusiones en un turno de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Continúe usted, señora Arenales.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ...contestación al Consejero no son habituales, ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Siga usted, señora Serrano, haga el favor.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Muchas gracias señor Presidente. Me estaba refiriendo a que es, precisamente, esa ineficiencia la que nos hace estar hablando continuamente de formación, y nos hace estar hablando continuamente de calidad de los servicios, y nos hace estar hablando continuamente "como es... como no podría ser de otra forma" de tender a una Administración mucho más moderna.

Porque hablar de formación no es continuista, como se ha querido dejar aquí claro. Hablar de formación... Hace diez años, nadie hablaba de formación de los agentes locales en toxicomanías, porque no había tantos toxicómanos, afortunadamente, a lo mejor... tantos toxicómanos como hay en este momento. Porque hablar de formación hace veinte años no quería decir hablar de los funcionarios en Internet. O sea que hablar de formación es hablar de formación. No quiere decir que el discurso sea continuista, quiere decir que seguimos, tenemos que seguir haciendo un gran esfuerzo en el tema de la formación, así como en otras cosas.

Y, por lo tanto, señor Consejero, felicitaciones por parte de esta Portavoz y del Grupo Popular, al que... del Grupo Parlamentario al que represento, porque para llegar a una Administración Pública más moderna "lo cual no quiere decir que ésta no lo sea, sino más aún; porque hay grados, tanto de calidad como de cantidad" y más eficaz, sólo lo podemos hacer reforzando las estructuras organizativas locales. Y éstas sólo se pueden hacer basadas en tres grandes pilares "nosotros definiríamos", como puede ser el desarrollo y la articulación de la Ley de Régimen Local, de mayo del noventa y ocho, con la regulación de la normativa de espectáculos públicos, así como el desarrollo de la Ley del Juego "que también se ha mencionado aquí", y "¿cómo no?" con la formación y profesionalización de la Policía Local y del Plan de Protección Civil. Consideramos que es muy importante reforzar toda la estructura organizativa local.

Sin embargo, a tenor de su exposición, desde este Grupo sí querríamos formularle alguna pregunta, porque nos preocupa "al igual que a usted" el tema del inframunicipalismo. Entendemos que en nuestra Comunidad Autónoma se padece un grave problema, como es el inframunicipalismo. Y sí que quisiéramos, si nos podría desglosar, al menos, cuáles son las líneas básicas para poder resolver o afrontar este problema.

Del mismo modo, otra cosa en la que yo creo que coincidimos todos los Grupos es el tema de las Haciendas Locales, la Ley de Haciendas Locales. Entendemos que es muy importante para el propio desarrollo del régimen local, para dar ese protagonismo que requieren nuestros Ayuntamientos, nuestra Administración Local. Y, en ese

sentido, preguntarle si nuestra Comunidad Autónoma va a participar directamente en la distribución de los tributos del Estado. Yo creo que es muy importante porque no... no entiendo... en este momento no sabemos si podremos tener o no competencias para realizarlo. Entonces, si participaría esta Comunidad directamente en eso.

Entonces, ¿cómo no?, también, Consejero, apoyo por la mayor presencia que se nos ha adelantado, por la mayor presencia que se nos ha adelantado de nuestra Comunidad en los principales foros europeos; yo creo que es muy importante que Castilla y León esté en todos los foros europeos. Y también, ¿cómo no?, por la cooperación interregional, que también se ha adelantado aquí, sobre todo con nuestras hermanas las regiones Norte y Centro de Portugal, y, lógicamente, con el resto de las Comunidades Autónomas limítrofes. Es muy importante.

Y aunque no se ha mencionado explícitamente en su... en su comparecencia, entendemos desde el Grupo Popular que sí que tiene que llevar una línea de continuidad -o así lo sugerimos, si es que cabe en esta comparecencia-, sobre todo con la Dirección General de Medios de Comunicación, de seguir garantizando la pluralidad de los medios de comunicación, que sean libres e independientes, para que todos los castellanos y leoneses podamos tener una opinión forjada y podamos opinar libremente sobre los temas que nos conciernen.

Entendemos, entonces, por tanto, que nuestro voto de confianza para una construcción de una Administración más moderna -y será más moderna, sobre todo, por la nueva creación de la Dirección General de Calidad, probablemente-, será más ágil -¿cómo no?- y, fundamentalmente, más cercana. Muchas gracias, Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Serrano. Para contestar a los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente y miembros de la... de la Mesa. Quiero agradecer, en primer lugar, a los Portavoces del Partido Socialista -señor Fernández Benito, don José María Crespo-, a la representante del Grupo Mixto -doña Daniela Fernández- y a los del Grupo Popular -don Francisco Vázquez y doña María Arenales Serrano-, su aportación a lo que constituye, en la mañana de hoy, la exposición de... de un programa, un proyecto que, puesto en conocimiento de todos ustedes, Señorías, por parte del Consejero, recoge el conocimiento que en la Consejería existe desde antes de las elecciones del trece de junio, con los caracteres y la impronta que se haya podido marcar con el nombramiento de un nuevo Consejero, para afrontar los retos más importantes, o de los más importantes que tiene esta Comunidad para su desarrollo de futuro.

Y permítanme, por consiguiente, en primer lugar, que les agradezca a todos y cada uno de ustedes, no solamente el importante contenido de su intervención, que lo que hace es sumar en el conocimiento de este Consejero y de los órganos directivos de la Consejería, sumar conocimientos, inquietudes, y sumar también -he querido entender en esa forma generosa de la expresión- voluntades de encuentro para plasmar soluciones con carácter inmediato.

Ha habido tres aspectos que, antes de entrar en detalle en las cuestiones que se han manifestado por cada uno de los Portavoces, me gustaría dejar suficientemente claros, o por lo menos suficientemente claros para mí.

Creo que no es bueno discutir lo que significa estatutariamente el Presidente del Gobierno. El Presidente del Gobierno es quien ostenta la representación de esta Comunidad, y es la primera autoridad de Castilla y León. Discutir sus medios, sus capacidades, querer guardar relación entre la presencia, el protagonismo y las acciones del Presidente del Gobierno con lo que puede ser la acción política de una Comunidad, para nosotros tiene que formar parte de un todo.

Y si políticamente no se entiende que el Gobierno, el Presidente del Gobierno, el Gobierno y las Cortes, y los organismos que se creen, forman el todo de esta Comunidad, y discutimos las capacidades de cualquiera de ellos -bien sean de las Cortes, bien sean del Presidente del Gobierno o bien sea del Gobierno-, creo que estamos haciendo un flaco servicio a este sentido o sentimiento autonómico y comunitario que nuestra Comunidad tanto necesita.

No lo digo como ningún reproche a nada de lo que se ha dicho, sino convencido de que es lo que está en el ánimo de todos nosotros, y que al margen de pequeños detalles, de compartir pequeñas partidas presupuestarias que no nos llevan a nada, creo que debe quedar suficientemente claro que no está en nuestro ánimo, en el de ninguno de nosotros, el discutir lo que es la imagen y la necesidad... de la imagen y de la vinculación de la imagen del Presidente del Gobierno con el resto de las instituciones que forman esta Comunidad.

En segundo lugar, ha habido una observación por parte de todos ustedes... Y agradezco el margen de confianza, y el tono, y el trato que se me ha dado en esta primera comparecencia por parte de Sus Señorías. Lo agradezco, para decirles que no va a faltar el clima de tolerancia y de entendimiento desde esta Consejería hacia cada uno de los representantes legítimos de los castellanos y leoneses, a través de estas Cortes, en esta Comisión o en la que corresponda. Y que ese concepto de... de tolerancia y de apertura tiene que estar, fundamentalmente, basado en el diálogo -como bien han dicho ustedes-.

Pero dialogar es hablar entre más de uno. Y si no hay diálogo, cada uno tendrá que poner su mano en el corazón

y ver el esfuerzo, la comprensión, la intención que pone en sus manifestaciones, o lo que considera que son sus verdades o sus derechos, para hacerlos prevalecer y que puedan romper el diálogo.

Yo creo que una de las tareas que más valora el ciudadano de Castilla y León es, al margen de los criterios políticos, de las diferencias programáticas, del aprovechamiento de los recursos económicos, de la distribución del gasto y de la preferencia, creo que por encima está el buscar proyectos que aglutinen la defensa de los intereses, la mejora de la calidad de vida, el desarrollo económico y social de esta Comunidad.

Y en esta línea, tengan la seguridad que nos vamos a poner de acuerdo en esta Consejería en cuantas comparencias sean necesarias y en cuantas oportunidades tengamos ocasión de comparecer, bien con iniciativas parlamentarias, bien como consecuencia de comisiones o de acciones que se lleven a cabo, sectoriales o específicas, que afecten a esta Comunidad.

Permítanme que les diga, también en tono de afecto, que no tendría ningún inconveniente en que el Presidente Lucas fuera mi jefe; pero no es mi jefe. Es el Presidente del Gobierno, yo soy un miembro del Gobierno. Luego, por consiguiente, el Presidente del Gobierno marca las líneas del Gobierno, que son las mismas que ha manifestado ante las Cortes y las mismas que manifiesta en los Consejos de Gobierno. No existe, por consiguiente, ejercicio de jefatura sobre el resto de los miembros del Gobierno, ni existe jefatura sobre las acciones que estas Cortes tienen que llevar a cabo. Como frase queda bien, pero... Yo no tendría ningún inconveniente en que el Presidente del Gobierno, don Juan José Lucas, en su condición de ciudadano de esta Comunidad, cualificado y querido por muchos castellanos y leoneses, fuera mi jefe; pero es el Presidente de Castilla y León, en cuyo Gobierno me siento muy orgulloso de estar y de permanecer.

Ha habido planteamientos que, lógicamente, tienen que generar sus dudas y sus expectativas, porque es el inicio de un... el inicio de una Legislatura, el inicio de un quehacer, de un quehacer que, a su vez, coincide con el inicio de un curso político, y tenemos todo por hacer y todo por desarrollar.

En ese orden de cosas, pues nosotros entendemos que se hable de continuidad, que se diga que algunas de las materias expuestas, de los compromisos adquiridos, son materias expuestas y compromisos adquiridos con anterioridad. Yo no tengo que recordar a Sus Señorías que soy Consejero de Presidencia y Administración Territorial, que no tengo otras atribuciones, y que estas mismas atribuciones de la Presidencia y Administración Territorial eran las que tenían los anteriores Consejeros, que quisieron "estoy seguro" colaborar con ustedes, y ustedes con ellos, para el desarrollo de estas funciones que

están... las que están encomendadas en esta Consejería. Luego, tengan la seguridad que cada vez que tengamos que comparecer, que cada vez que nos reunamos y que cada vez que hablemos de estas cosas, habrá cosas comunes que nos suenen y de las que seguiremos hablando, porque no podemos hablar de otras cosas. Lo cual no quiere decir que estas materias, porque sean comunes y sean de las materias que hablemos, sean materias aparcadas, sean materias en las que no existe interés por parte del Gobierno para desarrollar, sean asuntos pendientes o asuntos novedosos que no vayan a tener su resolución de forma inmediata.

Uno de los aspectos fundamentales para que tengan resolución de una forma inmediata es la colaboración mediante el trabajo compartido y el diálogo. Y si somos capaces de hacerlo entre todos, las resoluciones serán mucho antes y beneficiarán a todos, en definitiva, los ciudadanos de Castilla y León y, por ende, en situaciones intermedias, a los funcionarios, y a aquellas personas que, dependiendo de Administraciones Públicas o de Administraciones en relaciones con la Comunidad, son los que tienen que llevar con eficacia y eficiencia la prestación de los servicios para que lleguen a los ciudadanos.

Si nos ponemos de acuerdo, será antes y será mejor; si no somos capaces de ponernos de acuerdo, el proceso será algo más largo y perderá credibilidad.

Yo estoy seguro que muchos de los Procuradores que aquí están sentados y que llevan años en esta Cámara son conocedores y han tenido la oportunidad de evaluar las mejoras y el desarrollo positivo que esta Comunidad ha tenido, de la cual son ustedes protagonistas, desde el Gobierno o desde la Oposición. El trabajo, la dedicación y el conocimiento está llevando a que esta Comunidad mejore sustancialmente. Y ya sé que quedan muchas cosas por hacer; para eso estamos aquí.

La Ley de Gobierno es una ley que no pretende solamente el determinar cuáles son las atribuciones, las capacidades, el estatus de los Vicepresidentes que se crean; no pretende solamente eso. No tendría sentido. No sería necesario anunciar una nueva ley.

La nueva Ley de Gobierno es como consecuencia de que esta Comunidad, afortunadamente, no es la Comunidad cuya ley de gobierno se reformó en el año mil novecientos ochenta y ocho; afortunadamente no es la misma ni en su capacidad, ni en sus competencias, ni en su desarrollo. Y las modificaciones que se han ido haciendo a esa ley hace en este momento necesario que se cierre esa página de la Ley de Gobierno de Castilla y León y se inicie el proceso de una nueva ley de Castilla y León que recoja en toda su extensión lo que es nuestro programa expansivo.

Programa expansivo que no nos viene solamente por las competencias dadas en materia de Educación, o por las competencias que puedan venir en materia de Sanidad,

o por la nueva regulación de determinadas competencias que se han desarrollado transferidas por el Estado a esta Comunidad Autónoma desde mil novecientos ochenta y ocho, ni por el crecimiento del Estatuto que haya que llevar a cabo de las Delegaciones Territoriales y de sus Delegados. Es por el conjunto de todas esas cosas. El desarrollo armónico de esta Comunidad, la incorporación de todos los entes administrativos, políticos y legislativos necesitan de una nueva ley de gobierno, y no se trata de definir simplemente como que la consecuencia de una nueva ley de gobierno es para dar estatus a la figura de los Vicepresidentes porque aquí no existen.

En las... en las manifestaciones que se han hecho sobre la formación... tema tan manido, la formación... invertir en formación en invertir en futuro. El desarrollo, el desempeño, cualquiera de las acciones de modernidad que se quieran llevar por parte de las Administraciones, de las empresas, de los proyectos de desarrollo social pasan por la formación. ¿O no están en los proyectos de formación los proyectos de desarrollo social de las centrales sindicales, de los partidos políticos y también de la Administración? Si queremos buscar la eficacia en esos proyectos de... en esos proyectos de formación, trabajemos en conjunto para definir cuáles son los proyectos de formación, a quién tienen que afectar, cuál es el grado de eficacia, quién los tiene que impartir y cómo vamos a llevar a cabo la selección, no solamente para no gastar por gastar, sino para gastar buscando eficacia.

Se ha dicho también, sobre la Ley de la Función Pública, que si Madrid llevara a cabo una modificación de la Ley de la Función Pública, nosotros, ¿qué haríamos? Lo que estamos haciendo: llevar a cabo el desarrollo de nuestra propia Ley de Función Pública. Y esa Ley de Función Pública, que beneficia la credibilidad de los funcionarios por encima de todo. Porque si nosotros, políticamente, no nos ponemos de acuerdo y nos echamos arena los unos a los otros, hay un colectivo al que afecta y que es fundamental para el desarrollo de nuestra Comunidad. Por mucho que hagamos los que tenemos carácter político y de gobierno, o por mucho que se haga desde los poderes legislativos de esta Comunidad, si no damos el carácter, el rango, la profesionalidad y el reconocimiento social a los funcionarios, estaremos haciendo un flaco servicio a quien tiene la máxima responsabilidad y competencia para la resolución de los problemas jurídicos, administrativos, legislativos que tiene que sacar adelante esta Comunidad.

Luego en esa Ley de Función Pública, más que en otros aspectos, pido la colaboración y el apoyo de las fuerzas políticas y de las fuerzas sindicales para que, entre todos, podamos sacar una ley en la que estemos en el mayor grado de acuerdo posible.

Ya sé que quedarán cuestiones de desconfianzas, que quedarán cuestiones de determinaciones, o concreciones que se pidan con mayor exigencia, pero tengamos en

cuenta las referencias que acontecen a nuestro alrededor, donde hay modelos de gobierno político de todos los signos. Y no se trata de que cuando estemos en la oposición queramos dar clases o lecciones a quien gobierna de cómo se deben hacer las cosas para que, a su vez, donde somos gobierno, nos dé lecciones la oposición de cómo se deben hacer las cosas con exquisitez, rigor y exactitud. Tengamos en cuenta las medias, cómo está aconteciendo, qué ocurre donde se gobierna con unos y otros signos, y busquemos la confluencia por ahí para dar protagonismo y prestigio a quien afecta esta Ley de Función Pública, que es a los funcionarios -en un número importantísimo en nuestra Comunidad- y que necesita del reconocimiento de la clase política para que socialmente tengan ese prestigio, y no las críticas infundadas, que muchas veces llegan a ellos por desconocimiento de la labor que están realizando.

Serán motivo de discusión las treinta y cinco horas, ¿qué duda cabe? No están en nuestras preferencias de discusión, pero nosotros no nos podemos negar a hablar de lo que quieran hablar los demás; y llegaremos a los acuerdos que haya que llegar. No está, en un principio, en nuestro proyecto la reducción de las treinta y cinco horas semanales en la Función Pública, pero no nos negamos a hablar de las treinta y cinco horas semanales de jornada en la Función Pública. Busquemos la vía necesaria para, en este sentido, poder dar solución a estos aspectos, planteados cada vez con más fortaleza; fundamentados en algunos casos como consecuencia de que puede ser esta reducción de jornada la generación de un empleo público, o como consecuencia de que puede ser también una situación laboral con mayor estabilidad para esas otras acciones de ocupación de tiempo libre y de desarrollo social y familiar que las amplias jornadas impiden. No está en nuestras primeras inquietudes, pero estamos dispuestos a hablar de la jornada de treinta y cinco horas.

Es cierto que existen convenios periódicos, y que esos convenios llevan una larga negociación, y que esos convenios llevan pues a situaciones de acuerdo y desacuerdo, y que, al final, las firmas de los convenios vinculan a todos, que todos los tenemos que cumplir y que, a veces, buscamos lo que queda desatado en el convenio para articular criterios que puedan hacer definiciones que no se quisieron hacer en la discusión. Pretendemos... pretendemos negociar un convenio que tenga una efectividad en el tiempo por encima de dos años, para evitar estar siempre con el cumplimiento de convenios vencidos, que cuando aprobamos convenios tengan ya vencidos los conceptos económicos, vencidos los conceptos sociales, vencidos las garantías laborales, etcétera. En definitiva, buscar un convenio que tenga un amplio... un amplio tiempo de desarrollo mayor para que, efectivamente, tenga una posibilidad de acuerdo más amplia.

Me han dicho también que en la política económica... la diferencia del crecimiento económico entre los funcionarios y los altos cargos. Yo estoy convencido que éste es un tema que daría para mucho debate, y que en ese dar para mucho debate no quiere decir que nadie tenga derecho a usurpar ningún tipo de diálogo, manifestación, acuerdo o desacuerdo. Pero que la evaluación económica de los altos cargos de la Junta de Castilla y León, unos políticos y otros por concurso, tiene un concepto económico prácticamente igualitario. Que no existen entre los grandes... o los altos cargos de la Administración y algunos de los componentes del Gobierno o de los altos cargos nombrados en otra definición, no existen grandes diferencias.

Creo más que los sueldos de estos altos cargos y de los miembros del Gobierno mantienen una relación de poder adquisitivo en relación con los dirigentes del desarrollo económico de esta Comunidad; y, si me apremian, diría que, tanto en el caso de los funcionarios como en el caso de los responsables políticos, por debajo, sin entrar a valorar circunstancias personales que ustedes denunciaban y decían "de mochila", de aquellas circunstancias que recoge la normativa de nuestra Comunidad y que permite que determinados altos cargos o que determinados políticos de nuestra Comunidad se hayan podido acoger a su situación económica anterior. Pero no es el carácter general y, no siendo el carácter general, no se puede hacer una denuncia de este tema, porque ni está por encima de los reconocimientos económicos de estos tipos de gestión en la vida pública o en la vida privada, ni en el caso de los políticos ni en el caso de los altos funcionarios.

En cuanto al control parlamentario, que se ha manifestado por el Partido Socialista y por el resto de los Grupos... porque en esta contestación estoy tratando de dar contestación globalizada. Al margen de pequeñas o de grandes aportaciones que se hayan hecho individuales y que afectan a temas concretos, diré que, en cuanto al control parlamentario, creo que es un derecho que no tiene ninguna discusión, y que la defensa de la legitimidad para llevar a cabo el control parlamentario es algo que no solamente tiene que exigir la Oposición, sino que el Gobierno tenemos que posibilitar.

No habrá en la Consejería de Presidencia –y si la hay, el Consejero está interesado en conocer las denuncias y las manifestaciones– ocultación de datos, falta de información o no hacer llegar en tiempo y forma a los representantes legítimos de la soberanía popular en Castilla y León, de la documentación que obre en nuestra Consejería y que afecte a cada una de las Direcciones Generales o áreas de desarrollo.

El control parlamentario, para poderlo ejercer, tiene que hacerse con conocimiento. De la misma forma –digo– que al ofrecer esa... ese conocimiento, al ofrecer esa capacidad de encuentro con las Direcciones Generales

para recabar la información suficiente, yo también, como Consejero, y los miembros del... del equipo directivo de la Consejería denunciarán, cuando no sea verdad que se hacen manifestaciones contra acuerdos o normativas por falta de conocimiento, cuando fehacientemente se pueda demostrar que ha habido información y que ha habido conocimiento. Se puede o no se puede compartir; pero el decir que no se informa, que no se da y que hay ocultación, tampoco lo vamos a consentir. Daremos información para que se lleve a cabo el control parlamentario, pero, lógicamente, exigiremos, en esa misma línea, lealtad a las cuestiones que se acuerden o que se digan.

Hay algunas cuestiones más que creo que van a salir en la segunda intervención, y tendremos ocasión de rematarlas después, en cuanto a los concursos, a las prevenciones que se están haciendo desde la Dirección General de Función Pública para terminar con interinidades y situaciones que no generan más que incompreensión e incomodidad en el desarrollo personal y familiar. Hablaremos más adelante sobre eso.

Decir, también, que se ha planteado, en relación con la manifestación de don José María Crespo, que mi presencia aquí era una manifestación de un proyecto que recoge compromisos concretos, voluntades, que era como partir de cero. Yo tengo que decirle con... con absoluto respeto y con afecto, para que no siente mal, que hoy, después del trece de junio, este Gobierno no parte de cero. A lo mejor este Gobierno partió de cero en otro momento determinado de la historia de esta Comunidad, pero desde hace, aproximadamente, doce años hay una continuidad en el proyecto de trabajo, y en ninguno de nuestros inicios legislativos partimos de cero. Partimos bajo la responsabilidad otorgada para la capacidad del Gobierno de los castellanos y leoneses de un proyecto que seguro que no está dando los resultados que ustedes esperan y que a ustedes les apetecerían. Resultados que para nosotros también son insuficientes, pero resultados, en todo caso, que son evaluados positivamente y con mayoría suficiente por los castellanos y leoneses para que sigamos ahondando en esas mismas políticas. Lo cual no quiere decir que, siendo éste el Gobierno de todos y cada uno de los castellanos y leoneses, de los que nos votan y no nos votan, estemos atentos a las políticas y a los proyectos políticos que la oposición quiera presentar para tener un mayor grado de acercamiento a los intereses de todos los castellanos y leoneses. Pero no partimos de cero; partimos de un proyecto consolidado, que tiene reconocimiento en la sociedad de Castilla y León.

El Consejo Consultivo queremos que sea la garantía de las actuaciones que llevemos a cabo, y tener un órgano inmediato que pueda determinar la legalidad de los acuerdos que se tomen por parte de este Gobierno y de las Cámaras.

Queremos que el Tribunal de Cuentas sea algo que realmente afecte al concepto y al criterio económico de esta Comunidad. Y no quiero engañarles, no quiero que

se diga que se dijo el día de la presentación... No es uno de los asuntos que más nos urja en su desarrollo. Trabajaremos con intensidad, compartiendo con ustedes, con Sus Señorías, el trabajo a lo largo de esta Legislatura. Pero existe el Tribunal de Cuentas del Estado, que somete en este momento –y bien conocen Sus Señorías– la revisión de las cuentas de esta Comunidad, haciendo las advertencias, las observaciones y pidiendo las modificaciones concretas que son necesarias para el cumplimiento estricto de la norma económica del Estado, que también afecta a la Comunidad. Llevaremos a cabo el desarrollo de nuestro Tribunal de Cuentas, pero mantendremos –como no podía ser de otra forma– bajo el control y el criterio del Tribunal Superior de Cuentas las cuentas de nuestra Comunidad hasta que lleguemos a nuestro Tribunal de Cuentas, que también tendrá su relación con él.

Creemos que la iniciativa popular es algo que tenemos que elaborar entre todos, en el que todos tenemos que comprometernos y determinar cuáles son aquellos aspectos, aquellos asuntos que, bien desde el propio... la propia acción popular, a través de los ciudadanos, o bien desde las Corporaciones Locales en las materias que les afecte y en las cuantías de representación que determinemos, que haya la posibilidad que, tanto institucionalmente desde las Corporaciones Locales como a través de la soberanía de la representación popular, se pueda llegar con iniciativas a esta Parlamento para que realmente ese protagonismo popular de los soberanos ciudadanos de nuestra Comunidad tenga una voz en nuestras Cortes y en nuestras cámaras legislativas y ejecutivas.

Se ha dicho, en cuanto a lo que puede ser la calidad en los servicios, el funcionamiento de la ventanilla única, que existen grandes inquietudes, y que se habla de la modernidad, de la calidad en los servicios. Yo he tenido la oportunidad, Señorías, de asistir –estoy seguro que como muchos de ustedes– a las inquietudes que las Administraciones están llevando a cabo para lograr imprimir esa calidad, esa eficacia... permítanme que lo diga –y no me lo critiquen, me lo critico yo solo; no es la palabra adecuada–: rentabilidad. Nosotros prestamos servicios públicos; los servicios públicos no tienen por qué tener rentabilidad.

Pero en esa línea de buscar ahorro, economía, ajuste del precio entre lo que el ciudadano paga en sus impuestos y lo que le estamos ofreciendo, permítanme que apostemos por esa calidad que se establece en Administraciones más avanzadas que nosotros, para que, realmente, podamos ofrecer una Administración que el ciudadano la vea más cercana.

Que podamos evitar cosas que acontecen en este momento –las critico yo antes que las critiquen ustedes, señoras y señores de la Oposición–: de tener que hacer dos horas de cola para sacar una licencia de caza, cuando la informática permite que los datos que tienes que incorporar los puedas incorporar por medio de la infor-

mática, y que puedas pasar a recoger de una forma puntual, en el tiempo determinado, tu licencia de caza. O cualquier otro hecho de la Administración. Bien, pues es que hay que hacerlo. Y que hay técnicas, y hay sistemas, y hay empresas que, en este momento, se dedican a evaluar la calidad, no solamente en la empresa privada, sino en la empresa pública, en la acción pública. Y nosotros, lógicamente, tenemos que entrar en esa dinámica. Dinámica que entra encajada dentro de lo que es la inspección, porque forma parte del compromiso de la incorporación de los funcionarios en el proyecto.

Difícilmente se pueden llevar a cabo acciones de modernidad, de adquisición de compromisos de rendimientos distintos en el trabajo, si no hay, por parte de quien lo tiene que asumir –que son los propios funcionarios–, un convencimiento de ello. Vamos a llevar a cabo, mediante la formación, mediante el diálogo, mediante el encuentro, mediante las técnicas, la adquisición del compromiso de los funcionarios, que sabemos que hay una gran disposición en ellos, porque también redundan en su formación y en su beneficio personal de conocimiento, de promoción y etcétera, vamos a llevar con ellos el compromiso de modernizar la estructura de la Administración, para que, realmente, el ciudadano vea y entienda una Administración mucho más eficaz, mucho más próxima.

En cuanto a la acción territorial, la Ley de Régimen Local es algo que, en su desarrollo de marco de referencia, que es la Ley de Bases de Régimen Local... no podemos ignorar que la Ley de Bases de Régimen Local se elabora en el año mil novecientos ochenta y cinco. Que desde mil novecientos setenta y nueve, en que se constituyen los primeros Ayuntamientos democráticos, hasta mil novecientos ochenta y cinco no hay Ley de Bases de Régimen Local. Los Ayuntamientos, Ayuntamientos democráticos, elegidos directamente por el pueblo, con una participación inmediata de la acción popular y de los vecinos, tienen que someter su estructura a la normativa y a las leyes de antiguos regímenes políticos. Hasta mil novecientos ochenta y cinco no se logra. Y se logra una Ley de Régimen Local en el desarrollo del Título VIII de la Constitución, que define de una forma muy parca y muy inconcreta cuáles son las potencialidades y las capacidades que tiene el régimen local. Lo deja a la legislación posterior, y, en esa legislación posterior, los constitucionales –en los cuales no hubo sentado ni un solo representante de las Corporaciones locales– hacen que sea ambiguo el desarrollo del texto constitucional.

Cuando el desarrollo de ese constitucional de referencia que es la Ley de Bases llega al desarrollo de las leyes locales de régimen local... o autonómicas –perdón– de régimen local, nos encontramos nosotros con que la definición de competencias, la capacidad de acción es algo que no queda recogido ni en la Ley de Bases ni en el desarrollo de los estatutos de esta Ley de Bases de

Régimen Local. Y nos vemos en esta Comunidad en la necesidad de desarrollar una Ley de Bases de Régimen Local que afecta, a su vez, en la extensión geográfica más grande, al mayor número de municipios. Y dentro del mayor número de municipios, el mayor número de municipios con menor población, donde el tema de Entidades locales, de concejos abiertos, etcétera, etcétera, se dispersa por toda la Comunidad.

¿Cuál es el fundamento de una Ley de Régimen Local? Garantizar la prestación de los servicios a todos los ciudadanos de la Comunidad. Somos conscientes que es lo mismo llevar la prestación de estos servicios en una área metropolitana –como se denominaba por alguien de ustedes, una área metropolitana–, ¿es igual llevar esa misma calidad, capacidad y cantidad de servicios que a una área rural, donde la suma de unos cuantos kilómetros cuadrados no supera quinientos habitantes? No es igual.

Luego por consiguiente, las dificultades que tiene el desarrollo de la Ley de Régimen Local de Castilla y León nos lleva al compromiso de modernizar la estructura administrativa. Y no tiene que desaparecer nada; no tiene por qué desaparecer nada más que aquello que haya desaparecido. Lo que no se puede es hacer bandera de lo que no existe. Y donde existe una Entidad Local Menor que en su padrón tiene cero habitantes, no existe la Entidad Local Menor; existirá la estructura administrativa, existirá el territorio geográfico, pero no existe porque no tiene ciudadanos. No podemos mantener y abanderar la permanencia de esa entidad, porque ya no existe. Y donde existen ciudadanos y donde existen habitantes, la Ley no las va a quitar; les va a dar la posibilidad de mancomunarse, de unirse, de crear otras esferas conjuntas de la Administración. Porque solamente el gasto, el desarrollo económico de la acción funcional es más que lo que recauda esa Entidad Local, es más que la capacidad económica que tiene. Y no podemos tener servicios administrativos para que se atienda la capacidad jurídica de una Entidad Local Menor que no tiene acción desarrolladora de trabajo.

A través de las mancomunidades, a través de las... del hecho comarcal que figura en la Comarca de El Bierzo, tendremos que atender esos hechos que existen en la geografía rural de nuestra Comunidad de Castilla y León. Tenemos que ser, Señorías, conscientes que si estamos hablando de globalización, si estamos hablando de conceptos de una Europa unida, si estamos hablando de proyectos de desarrollo que nos afectan en común, tenemos que hablar de modernizar la estructura administrativa de nuestra Comunidad, y no defender como hechos singulares lo que no pueden hechos singulares más que geográfica o históricamente; pero no en la prestación de servicios, no en la garantía de la calidad, no en la permanencia de esas personas... de permanencia de vida en el ámbito rural; porque si no tienen servicios, no vivirán ahí.

Y, en este momento, en el que cualquier proyecto, cualquier programa, no de nuestra Comunidad, que tiende a ello... Nosotros ¿qué estamos haciendo –y ya adelanto–? El fondo de las mancomunidades crecerá, y crecerá por encima del crecimiento del presupuesto, y crecerá también el fondo de cooperación y el fondo de compensación por encima del crecimiento del presupuesto. Y crecerá también la partida para fomentar la agrupación de municipios. Nosotros no vamos a exigir la agrupación de municipios. Vamos a incentivar, vamos a fomentar la agrupación de municipios, para garantizar que la distribución del costo de los servicios los pueda hacer más eficaces y en más lugares.

Señorías, es duro decirlo, pero hay que entenderlo así: todo no es posible en todos los sitios. No es posible un instituto en cada lugar, un centro de salud, un centro de asistencia social. Habrá que comarcalizar, habrá que rentabilizar y habrá que en esos sitios poner garantía de calidad en los servicios, para que el ciudadano sepa cuál es su punto de referencia en la sanidad, en la educación, en el desarrollo económico, etcétera; acercarlo, pero acercarlo con eficacia y con eficiencia.

Y éste es un discurso que yo sé que en muchos lugares tiene un mal eco, pero espero que el eco llegue por el convencimiento de los resultados. Yo no puedo compartir con usted, Señoría, esa determinación que usted hace de que los ciudadanos de una determinada... de un determinado enclave en nuestra Comunidad, como puede ser Treviño, se les deje libremente llevar a cabo un referéndum porque un número mayoritario de vecinos ha dicho que quiere un referéndum. Usted adelantó antes cuál fue el resultado del referéndum. Yo no le conozco, porque creo que lo que recoge el Tribunal Constitucional es la ambigüedad que existe en la convocatoria, porque se hace una convocatoria para ver si los ciudadanos están de acuerdo en si quieren que se les pregunte lo que se les va a preguntar después. Y la conclusión que esos ciudadanos querían sacar es la conclusión que sacó Su Señoría: los ciudadanos de Treviño se quieren separar. Si no les han preguntado eso. Les preguntaban si querían que hubiera un referéndum. Sin embargo, la conclusión que saca Su Señoría es la conclusión que han sacado muchos más. Pues mire, le voy a decir una cosa –y no lo tome por el encaje de adscripción política partidista, sino por el hecho de la singularidad de lo que representan los partidos del Estado en ese enclave de Treviño–: en las elecciones regionales y en las elecciones europeas, que se votaron a la vez que las municipales, los ciudadanos de ese enclave votaron mayoritariamente las fuerzas políticas de carácter nacional, lo cual quiere decir que hay una singularidad en cuanto a los criterios que se puedan tener de adscripción geográfica, o una determinada Comunidad a otra, y la realidad en sí.

Por eso digo que espero que tanto en este enclave, donde a alguien no le preocupa nada más que si se

adscriba a Álava o si permanece en Burgos. Nuestro Estatuto es tajante, nuestro Estatuto dice que forman parte de esta Comunidad las nueve provincias que la integran con sus territorios; y desde el año mil cuatrocientos, dentro de la provincia de Burgos, dentro de sus territorios, está el enclave de Treviño. Por consiguiente, es algo que, mientras permanezca en nuestro Estatuto aprobado, no tiene discusión en esta Comunidad; lo cual no quiere decir que no respetemos los criterios legítimos de los ciudadanos que, encontrando vías de legalidad, puedan llevar a cabo su resolución de acuerdo con lo que establezca la Ley.

Quiere decirse que como además del enclave de Treviño y otros enclaves en nuestra Comunidad y en otras del Estado, si se plantara una situación generalizada, ¿eh?, de resolución del problema de los enclaves en la Cámara correspondiente, que en este caso y por ahora sería el Senado, nosotros respetaríamos las decisiones que se tomaran ajustadas a derecho. Pero no las vamos a promover. Lo que vamos a promover es la mejora de los servicios en Treviño, y si para hacer, de acuerdo con los proyectos europeos, una inversión comarcal de un programa LEADER o de un programa PRODER hay que juntar seis mil habitantes y Treviño tiene mil trescientos y colinda con municipios del territorio vasco y del territorio castellano y leonés, y tenemos que sumar para ser receptores de esos beneficios europeos las inquietudes de los proyectos de ciudadanos del territorio vasco y ciudadanos de territorio castellano leonés que colinden con Treviño, no va a haber por parte de este Gobierno ninguna dificultad en negociar proyectos de desarrollo en conjunto, para asumir cuanta mayor inversión europea y del Gobierno vasco y del Gobierno regional de Castilla y León, cuanta más mejor, para que los ciudadanos de Treviño vean la eficacia en los servicios; como queremos que se haga -dando contestación concretamente a su pregunta- a la Comarca de El Bierzo.

Tendrá que reconocer Su Señoría -espero que lo reconozca-, aunque su planteamiento es un planteamiento que tiene otro contenido, no se dan las mismas circunstancias en esta Comunidad y en El Bierzo hoy que en mil novecientos ochenta y siete.

Las competencias transferidas y delegadas, la relación de este Gobierno Regional con las Corporaciones Locales y con las Corporaciones Provinciales de hoy, no guarda relación con lo que acontecía en mil novecientos ochenta y siete. Decía don José María Crespo que el Pacto Local en desarrollo y que tiene que llevar a cabo no solamente la transferencia de delegación de competencias de esta Comunidad, sino también del Estado -¿eh?-, y el soporte económico que la Ley reconoce para esas transferencias en ese momento en el que está en desarrollo, no guarda ninguna relación con lo que era en mil novecientos ochenta y siete el Régimen Local y su relación con las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma. Ni siquiera en cuanto a la participación presupues-

taria de las Corporaciones Locales, ni siquiera el reconocimiento económico en la Ley de Haciendas Locales que se modificó sustancialmente a través de la Ley de Presupuestos para garantizar una mayor capacidad económica en las Corporaciones Locales.

El hecho que acontecía singularmente en la Comarca de El Bierzo en mil novecientos ochenta y siete hizo que se tomara una decisión política, sostenida y apoyada en este momento por el Gobierno de Castilla y León, para la singularidad de la Comarca de El Bierzo, a cuya comarca estoy de acuerdo que hay que seguir potenciando, que hay que seguir transfiriendo competencias y ayudando económicamente, y en la que hay que determinar pequeñas cuestiones que no tienen ningún sentido, que no tenga un lugar para reunirse y que existan específicamente servicios e infraestructuras de Administraciones, como puede ser la propia Junta o la Diputación, que se deben poner y se pueden poner al servicio de esta Mancomunidad. Totalmente de acuerdo en ese planteamiento, y tenga la certeza que vamos a trabajar en esa línea.

Tendré oportunidad de viajar en próximos días a El Bierzo y veré esa circunstancia real de la que ya he hablado y que me han comentado, y nosotros seguiremos colaborando no solamente para el desarrollo de esa comarca, sino para el desarrollo de todas las comarcas con capacidad administrativa y jurídica o no; es decir, hay un hecho comarcal diferenciado en esta Comunidad que se va llevando a cabo mediante el desarrollo de las Mancomunidades que son las que están prestando este tipo de servicio. Y las Mancomunidades van a ser incentivadas económicamente también de una forma importante.

Señoras y señores Procuradores, quiero agradecer a los representantes y compañeros de mi Grupo la valoración que hacen; valoración que tiene que estar dentro de la estructura del proyecto y del programa político que hemos sometido a los castellanos y leoneses en las elecciones de junio de este año de mil novecientos noventa y nueve, y al que no solamente se debe este Consejero, sino al que nos debemos todos nosotros. Si eso que anunciamos y que pusimos en conocimiento de los vecinos y de los ciudadanos de Castilla y León era lo que creíamos más conveniente para el desarrollo, yo pido al Grupo Parlamentario que apoye estas decisiones para que realmente tengan eficacia las acciones que el Gobierno pretende llevar adelante. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de réplica, diciendo a los señores Portavoces de los distintos Grupos que -tanto al Grupo Popular como al Grupo Socialista, como van los turnos compartidos- el tiempo va a ser de cinco minutos, pero, al estar compartido, van a tener cinco minutos cada uno de los Portavoces del Partido Socialista y cinco minutos cada

uno de los Portavoces del Grupo Popular, mientras el Grupo Mixto podrá disponer de diez minutos. Así que, en un principio, don Fernando de Benito tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, decir y muy rápidamente que seguimos igual que la Legislatura anterior: con la aquiescencia del Presidente, tenemos dos turnos en contra que son los de los Portavoces... en este caso tres, el Consejero más los dos Portavoces del Partido Popular; cuestión que no es reglamentaria, desde nuestro punto de vista, y manifestar nuestra... nuestro rechazo a ese tipo de actuación, que lo habíamos dicho en la Comisión de Presidencia de la Legislatura anterior y a la cual yo, concretamente, estoy acostumbrado.

En segundo lugar, mostrar mi perplejidad porque los dos Portavoces hablan de borrón y cuenta nueva, han hablado de borrón y cuenta nueva. Yo es que estoy perplejo porque estamos rodeados: el anterior Consejero se fue hablando del futuro y el presente no quiere hablar del pasado; o sea, aquí todo queda en terreno de nadie. Bueno, ésa es la postura de los dos Portavoces.

Menos mal que el señor Consejero sí ha hablado de continuidad, ha hablado de continuidad. Y, por lo tanto, yo quiero decirle que continuidad en esta materia de Función Pública es asumir todo lo que yo le he dicho y no ha contestado: la situación en la cual está la Administración Regional y, por lo tanto, la herencia que usted asume es la que escuetamente le he podido contar y significa, en palabras muy sucintas, que el Partido Popular ha hecho de esta Administración su finca, como se suele decir, o su coto particular para crear un Administración, pues, clientelar continuamente.

No puedo estar de acuerdo con usted, en absoluto, en que al Presidente del Gobierno no se le puede... es que ha dilapidado en una frase, ha dilapidado el sentido de la crítica de este... y de este Parlamento. El Presidente del Gobierno, y concretamente el señor Lucas, no sólo es que podamos, es que es necesario que le controlemos, es que es necesario que hablemos de sus medios -que es lo que le hemos hablado- y de su política. Si no, no sé qué hacemos aquí. Y tan es así, que le hemos hablado de ese Ministerio de Asuntos Exteriores que se ha forjado, que es justo lo contrario de lo que debería de ser: en vez de traer información o de tener relación con el mundo exterior y saber... No, es la imagen... -usted lo ha definido, no la he definido yo-, es la imagen del Presidente fuera del ámbito de la Comunidad. Eso es lo que usted ha definido en este asunto.

Yo, particularmente, además, creo que seguimos en el terreno de las palabras huecas. Sinceramente, le agradezco mucho que usted sea Consejero de Administración Territorial, que es lo que parece que le gusta hablar, pero de Función Pública ha pasado por lo alto de todo, particularmente, de todo lo que le he dicho, excepto

alguna cosilla concreta que ahora le recordaré. Y no me extraña, porque fijese, yo he tenido la curiosidad de leerme todas las anteriores intervenciones del Presidente en la Investidura y de los Consejeros. En el noventa y uno se habló de una Administración moderna y profesional; en el noventa y cinco, moderna, ágil y profesional; en el noventa y cinco, el Consejero de Presidencia, profesional, moderna y cercana; en el noventa y nueve, el señor Lucas, ágil, cercana, profesional; y usted, concretamente, usted ha dicho que eficaz, eficiente y moderna. Me da que... me da que llevamos una evolución en trece años completísima de lo que es la Función Pública.

A mí, por eso, enfoqué mi intervención en preguntarle cuestiones concretas que no ha contestado. Y yo le sigo diciendo que me conteste a algunas cuestiones concretas. Por ejemplo, ¿cómo pueden ustedes hablar de retribuciones y que no hay diferencia? No he entendido lo que ha dicho usted de que no hay diferencia entre los políticos y no políticos, cuando ningún Consejero cobra lo mismo. Yo le he preguntado por el Anelka del Departamento del Gobierno Regional, porque como... me parece a mí. Yo calculo -y quiero que me lo confirme- gana 1.800.000 pesetas al mes, que esto, si no me salen mal las cuentas -y soy de ciencias-, son más de 21.000.000 al año, pues me diga si eso es lo que gana usted, que creo que no es así. Y por lo tanto, ¡claro que hay diferencia! Tan es así que pediremos la homologación con él más de uno; concretamente el señor Merino que se ha ido, es una pena, porque dejar la Consejería cuando se cobra esas cifras, pues algo pasará.

Le he preguntado lo de los interinos, porque yo no sé cómo queda la Delegada Territorial de Zamora; me gustaría que me dijera cómo queda la Delegada Territorial de Zamora. Porque a mí me llegan de los sindicatos y de la gente que el cese no es un cese normal. Y yo no estoy dispuesto a aceptar, ni nuestro Grupo, que los interinos ahora también conserven la plaza. Entonces, pues, le he preguntado esas cosas. Y algunos cuidados especiales. Hay contrataciones ahora que son cuidadosas, las vamos a examinar en los próximos días; están haciendo ustedes contrataciones de personal un poco curiosas, ¿eh?, y algún aviso para navegantes. En el Capítulo I del Presupuesto de este año, seremos especialmente cuidadosos en cómo viene, el Capítulo I del Presupuesto; ya se lo aviso desde ahora. Porque claro, lo que no puede ser es que lleve dos Legislaturas preguntándome cuáles son las vacantes presupuestarias y cuáles son las vacantes de verdad en los Anexos de Presupuestos y en la RPT. Entonces, no jueguen con las vacantes ni con las dotaciones, porque eso es una cosa muy fácil.

La Ley de Gobierno, ¡claro!, ya me ha aclarado: no era por los Vicepresidentes, era por los Viceconsejeros. ¡Claro!, me dice que no la quieren modificar porque no es necesario por los Vicepresidentes. Es necesario por los Vicepresidentes y es necesario por el Viceconsejero

de Educación. Ya me he aclarado yo por qué hay que reformar la Ley de Gobierno, porque no sabía yo qué otro contenido podía tener.

La Ley de la Función Pública. Dice: "no, haremos lo que hemos hecho hasta ahora con lo que haga Madrid". Es decir, nada, porque como la prometió en el año noventa y cinco, no la han reformado, pues estaremos esperando a lo que diga Madrid, que es una actitud del Gobierno Regional pues bastante conocida por nosotros.

Y, desde luego, lo que me ha llamado la atención es lo bien que ha definido usted la estrategia del PP respecto a la Administración Pública en oposición y en Gobierno. Yo tengo aquí un recorte del año noventa y ocho, lo cual después de la promesa de los cinco mil altos cargos que se iban a suprimir en la Administración, creció en mil ciento setenta y nueve. Ésa es la postura que usted... la política que usted ha reflejado muy bien, que es que en la oposición, en concreto en esta materia, prometieron el oro y el moro y han hecho lo contrario en el Gobierno. Concretamente -si quiere le doy el dato-, mil ciento setenta y nueve a fecha de julio del noventa y ocho; habrá crecido ahora.

Las treinta y cinco horas. Nuestro enfoque en las treinta y cinco horas no está en sus prioridades; se lo digo por si lo quiere tener en cuenta. Es generador de empleo; generador de empleo público. Se puede crear, con la reducción de jornada de treinta y cinco horas, más empleo que todas las Ofertas Públicas que han sacado ustedes en la Legislatura anterior. Se lo digo por si le suscita algún interés.

Y le voy a dar otro dato que parece que desconoce -como algunas cuestiones, muchas, de Función Pública-: en la Administración Regional tres meses al año se hacen treinta y cinco horas. No sé si lo sabe la gente, pero ya se hacen. O sea, fíjese usted si la cosa... la cosa tiene fácil solución.

El sueldo de altos cargos sigo sin entender las diferencias. Ya le he dicho algunas entre ellas. Le he dicho la capacidad que tengan ustedes de homogeneizar las empresas públicas. ¡Claro que hay diferencia con las empresas públicas! También se suben a las cotas del Consejero de Fomento. Y, por lo tanto, sería el colmo que me dijera usted que, fuera del ámbito de la "mochila" -como hemos dicho aquí-, hubiera diferencia entre los Secretarios Generales. ¡Pues estaría bueno! Es que ya sería el desorden. Ahora mismo se sustentarán... y además se lo voy a agradecer, porque como ha dicho usted que en las labores de control va a facilitar todo, espero que con el plazo de un mes me conteste a la petición de documentación que le he presentado ayer precisamente en esta línea: ¿cuántos altos cargos actuales de los sesenta y seis, que han crecido a setenta y cinco, se acogen al término de la "mochila" y en qué cantidades?

Le agradeceré que antes de un mes compruebe conmigo que son muy poquitos los que no van buscando retribuciones por donde pueden. Seguramente esta petición, que ha comentado el Grupo Mixto, la Portavoz del Grupo Mixto, tenga que ver con que alguno, concretamente a lo mejor el Vicepresidente Primero, pues será de los que menos ganen y se quiere homologar. ¡Claro, no me extraña! Pero si el Consejero de Fomento se sube a las cotas que se sube, el Vicepresidente estará que brama con la cantidad que gana, ¿no?

En definitiva -y por no alargarme-, la continuidad se ha plasmado en su actitud; se ha plasmado en la actitud de este... de esta Comisión, en concreto la del Presidente y los Portavoces. Concretamente, el Portavoz digital del PP -y ya se lo he dicho muchas veces- tiene el recurso siempre de contestar. Yo le agradecería que se preocupara más de sus manifestaciones respecto a la compatibilidad entre cargos de nombramiento y cargos de la Administración que no en contestar sistemáticamente al Portavoz del Grupo Popular... al Grupo Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Hombre, pues muchas gracias, señor Presidente. Estamos empezando la Legislatura, pero los viejos usos y los viejos modos, por más que se renueven las caras no... no acompañan. Y no me refiero a usted, señor Consejero, que ha iniciado su intervención segunda, pues, tratando de corregir malos modos anteriores, apelando reiteradamente -y he tomado nota- a la tolerancia, a la comprensión, a la paciencia, al respeto, a la capacidad de alcanzar acuerdos.

Si, al mismo tiempo, el Presidente de la Comisión, pues, no ampara a los Procuradores cuando son citados indebidamente, porque aquí quien comparece es el señor Consejero y, por lo tanto, las referencias se hacen al señor Consejero y no se aprovechan los turnos para replicar a quien ha intervenido con anterioridad, pues no estamos en un buen comienzo. Pero, en cualquier caso, como el Presidente lo consiente, pues Procuradora Arenales, el fervor de la novicia hay que atemperarlo. En esta casa la tolerancia, el respeto, el diálogo, la comprensión, pues forman parte de la sustancia del Parlamento. Y sus perplejidades, pues se las deja usted en casa y venga aquí aprendida; aprendida en el respeto, aprendida en la tolerancia, aprendida en la convivencia. Y eso, seguramente, pues nos ayudará a todos a desenvolver mejor nuestro trabajo.

Dicho eso, señor Mañueco, en fin, tiempo al tiempo, ¿eh?, tiempo al tiempo. Usted ha hecho una segunda parte de su intervención en la cual ha primado su faceta de conferenciante sobre su faceta de gobernante, y entiendo que a usted también le cueste trabajo asumir esa faceta

suya de gobernante. Yo he leído algunas publicaciones suyas y he seguido con atención algunos de sus discursos, pues en la Conferencia de Poderes Locales de Europa –creo recordar–, en su calidad de Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias, en su calidad de hombre inquieto por las cuestiones del municipalismo en nuestro país. Pero –como siempre– cuando uno habla desde la vertiente del poder local, pues normalmente mantiene un tono de reivindicación que tiene que tener un receptor, señor Mañueco. Y el tono reivindicativo como conferenciante o como responsable de instituciones locales que tiene como receptor a un poder ejecutivo, sea autonómico o sea del Estado, en este caso usted está ya en el otro lado; está en el lado de quien tiene que atender, quien tiene que resolver, quien tiene que priorizar y quien tiene que dar soluciones.

También, pues resulta ciertamente patético que el Portavoz digital –como dice mi compañero– del Grupo Popular comience su intervención felicitándose o felicitando al Consejero porque haya hecho... o haya recogido ese magnífico catálogo, al que yo me refería, de carencias, de necesidades y de retrasos que tiene nuestra Comunidad Autónoma. Usted puede tratar de cumplir con su función presentando lo que cree que de retraso se lleva, o de avance que debe materializarse en el tiempo, o fruto de su reflexión de cómo se ha encontrado la Consejería, y de su percepción como gobernante local, pero alguien que ha estado en esta casa ya algunos años, pues no debiera mostrarse tanto autosatisfecho, cuando aquí lo que se ha puesto sobre la mesa son las cosas que quedan por hacer, porque, simultáneamente, simultáneamente, no se quiere asumir que cuando queda mucho por hacer es que durante demasiado tiempo se ha hecho bastante poco.

Y aquí hemos tenido un problema serio en la pasada Legislatura, que era la falta de peso político de quien ostentaba la Consejería de Presidencia. Y eso era una constante. Y por lo tanto, pues era un hombre que podía tener voluntad, pero su falta de peso político le impedía materializar, ¿dónde? En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, fundamentalmente en lo que podían ser inquietudes.

Yo a usted le deseo lo contrario, que su exceso de peso político no nos lleve al mismo problema y no podamos materializar, a través del acuerdo, a través del diálogo y a través del consenso, materializar presupuestariamente lo que son carencias graves que tiene nuestra Comunidad Autónoma, los municipios de nuestra Comunidad Autónoma. Porque creo que ha bajado usted el listón en la segunda intervención, al margen de que en el tono haya sido más enfático. No le he oído ya decir que el instrumento económico que nos perfilaba en su primera intervención –el Plan de Cooperación Local– fuera a ser coordinado por la Consejería de Presidencia. No le he oído reiterarlo. Y eso ya me preocupa, porque eso significa que muy probablemente, cuando llegue la hora

de elaborar el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, tengamos muy serias dificultades para avanzar algo en esa línea de objetivar las ayudas, en su caso de incrementarlas, y, sobre todo, de no condicionar o de no otorgarlas con carácter condicionado como hasta ahora.

Y yo le digo, señor Mañueco, y contará usted con todo el apoyo entusiasta de mi Grupo Parlamentario –desearía lo mismo del suyo, que tanto le aplaude en este momento–, si usted intentara centralizar las líneas de ayuda dispersas que existen en cada una de las Consejerías, de tal manera que lo mismo que el último Ayuntamiento de Castilla y León –y algo ha dicho usted de eso– sabe al principio del año qué parte le toca de la participación en los ingresos del Estado, supiera también qué parte de los recursos de la Comunidad Autónoma puede tener destinados; y supiera también qué grandes líneas de ayuda de elementos estratégicos, que pueden ser perfectamente definidos por la Comunidad, supiera al principio de cada ejercicio económico que en virtud de criterios objetivos, consensuados, razonados, establecidos por la Consejería esa horizontal –a la que se refieren también sus Portavoces–, hubiera establecido.

En eso, en eso, que significa objetivar, que significa respetar la autonomía municipal, que significa administrar mejor los recursos, pues nos encantaría verle a usted y nos encantaría que pudiera ser capaz de sacarlo adelante.

Yo... nos vamos a ver muy pronto. En la segunda parte también ha hecho ya alguna referencia al hecho comarcal en nuestra Comunidad Autónoma. Y, entonces, pues me quedo con la impresión de que hubiera sido una simple omisión en su primera... en su primera intervención.

Pero es que al hablar de la modernización y demás, claro, señor Mañueco, póngase usted ya del lado del gobernante. No nos transmita aquí la queja de lo que ha observado y de lo que observamos todos en las relaciones de los ciudadanos con el administrado. Es decir, es lo mismo –es verdad–, dos horas para ir a por una licencia de caza; pero dos días, a lo mejor, para ir a por una tarjeta de inspección técnica de un vehículo, etcétera. Y las carpetas amarillas con gomas las seguimos viendo a poco que visitemos una Delegación Territorial y los archivadores de cartón, etcétera, etcétera. Pero, señor Consejero, no nos lo cuente a nosotros, no nos lo cuente a nosotros; resuélvalo. Doce años para haberlo resuelto, y no nos digan que estamos descubriendo ahora pues las vías informáticas, o que estamos descubriendo ahora los nuevos canales, porque la informática ya lleva sus años y los procesos de modernización ya debieran haber... se ha aplicado en nuestra Comunidad Autónoma.

Termino diciendo... termino diciéndole: ha lanzado una advertencia y le ruego que medite sobre ello. Es decir, cuando cita al Consejo Consultivo o cuando cita al

Consejo de Cuentas, sepa... sepa que nosotros entendemos que, como leyes de desarrollo del Estatuto, ya hemos ofrecido nuestra colaboración para sacar adelante esos proyectos de ley; pero no nos advierta con que su prioridad está en uno, en detrimento del otro, porque la respuesta sencilla sería que para nosotros está en el otro, en detrimento del uno. Hablemos de ello tranquilamente, hablemos de ello tranquilamente, y seguramente seamos capaces de ponernos de acuerdo. No justifiquemos retrasos a la hora de poner en funcionamiento el Consejo de Cuentas sobre la marcha y el funcionamiento del Tribunal de Cuentas. Usted sabe años de retraso, sobre todo respecto de la contabilidad de nuestros Ayuntamientos, de los pequeños municipios de Castilla y León. Y, por lo tanto, eso lo establecemos como prioridad.

Termino diciéndole, y termino recomendando también a su Grupo, que gobernar es hacer oposición y es tomar... y es tomar medidas. Si la Comunidad se hace desde el Gobierno y la Comunidad Autónoma se hace desde la Oposición. Gobernar es priorizar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señor Crespo, le ruego vaya acabando la intervención.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: (Termino.) ...y gobernar es destinar recursos. Podemos compartir parte del discurso. Ése debe tener materialización en la aplicación de recursos. Y para eso, pues tendremos la oportunidad de discutirlo muy pronto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor... muchas gracias, señor Crespo. Decirle nada más, al inicio de su intervención, que este Presidente ampara a todos los Procuradores de esta Comisión por igual. También decirle y recordarle que el Presidente es el que dirige el debate de la Comisión, y que en ese momento no he creído oportuno darle la palabra, haciéndole observación oportuna y pertinente, bajo mi punto de vista, de que en su turno de réplica tenía la oportunidad de contestar y de decir lo que creyera oportuno. Como también le he dejado, por eso se lo digo. Pero que este Presidente, que sepa que ampara a todos los Procuradores de la Comisión exactamente por igual.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Mixto, doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, me ha encantado cómo ha empezado usted la réplica: va a ser comprensivo, respetuoso, agradece nuestro tono. Pero cuando se le ha tocado temas puntuales, ya perdió un poquitín los papeles. Sigue siendo usted una persona tolerante, aparentemente, veremos a ver en la práctica.

Mire, el primer punto sobre la perplejidad de su compañera de partido. Yo la perdono, porque yo también

soy nueva, pero sus perplejidades son como las mías, para guardárnoslas. Usted sí ha sido respetuoso con las opiniones. Y, además, yo no sabía que en una comparecencia un miembro de la Comisión tuviera que defender al señor Consejero. El señor Consejero creo que está capacitado y, además, es su papel contestar, si es que le han agraviado, se defiende.

Mire, los funcionarios. Me ha hablado de altos cargos, pero éstos ya sé yo, y yo a éstos nunca vengo a defenderlos; ya se defienden solos. Yo quiero saber qué va a pasar con los funcionarios: se les va a congelar, se les va a subir el 1% o el dos, diciendo que el poder adquisitivo es tremendo. Y digo yo: si el poder adquisitivo es tremendo con un dos, ¿por qué se suben un treinta otros?

Tampoco me... o sea, a eso no me contesta; pero puede dejarlo para después, cuando se hagan los presupuestos, cuando usted quiera. Desgraciadamente, nunca vamos a estar de acuerdo en eso.

La informatización. ¡Hombre, pues claro que estamos de acuerdo! Estamos encantados con que se informatice la Administración. ¡Qué menos! Pero lo que yo le aludí no es que estuviera en contra de la informática, sino que no hay personal preparado. Y no me diga que es una tecnología nueva, porque llevan... las que más tarde han tenido esos medios, las oficinas de la Administración que más tarde, llevan como mínimo seis años. Creo que ha dado tiempo a preparar personal, a nombrar personal, a crear empleo con informáticos; lo que ustedes hubieran querido hacer.

Después me dice de las Juntas Vecinales, que, lógicamente, donde haya cero vecinos no va a haber. Hombre, en eso ya estoy yo. No vamos a poner a los árboles, o no vamos a crear puestos... más puestos políticos para que haya una Junta Vecinal en medio de un bosque. Eso ya lo sabía yo.

Pero, mire usted, la Ley, en el Capítulo II y el Artículo 52, en el apartado d), dice que por reglamento se dirá qué número de habitantes tiene que tener la Junta Vecinal, o sea, para que se forme una Junta Vecinal. A lo mejor ha salido el Reglamento y yo, como soy nueva, no me he enterado. Pero, desde luego, si ha salido, no habla de cero habitantes, porque eso sería absurdo, ¿verdad?, ponerlo en un Boletín. Seguimos sin saber el número de habitantes.

Luego lo escudan casi siempre, cuando eliminan algo, lo escudan en el factor económico. Los servicios nunca se pueden o sólo nunca se pueden valorar por su interés económico, porque entonces, a lo mejor sobraban algunos puestos políticos si fuera por el interés económico, dada la eficacia y la labor que tienen, que en muchos casos desconocemos tanto los administrados como los que ahora mismos estamos en esta Cámara.

Asesor del asesor del Delegado; asesor del Secretario, Vicesecretario, que casi siempre... vamos, siempre son de la cuerda del partido gobernante, sea cual sea, ¿eh?, sea cual sea. O sea, que las Juntas Vecinales no me ha aclarado, porque lo del cero ya me lo suponía yo.

En cuanto al Consejo Comarcal del Bierzo no le he entendido perfectamente, que eran otras circunstancias... No sé si quiere decir con eso que en aquellas circunstancias era necesario una serie de, que ahora no es; no sé, no le he entendido. Lo cierto es que el Consejo existe y lo cierto es que el Consejo no tiene suficientes dotaciones. Eso es lo cierto.

Treviño. Pues, mire, me ha traicionado, sí, el subconsciente; igual que a ustedes. Por eso no permitieron que hubiera referéndum, porque sabían el resultado. Si realmente no tienen ese miedo, ya que son los más votados, déjenles tener a sus votantes la oportunidad de manifestarse, que, a lo mejor, en el partido... O sea, si se pasan al País Vasco, también les votan, principal preocupación de cualquier cargo político actual; a nivel nacional, ¿eh?, no se dé por aludido. Les pasa lo mismo que con León; déjenlos, si están seguros, ¿por qué no les dejan? Contentan al pueblo, contentan a sus votantes, a los votantes del contrario y, a lo mejor, hasta se ganan algún voto por ser tan permisivos. Mientras que así, como usted sabe, en León están perdiendo; porque lo que ustedes pierden, de momento, nos lo estamos llevando. Sigán perdiendo.

Bueno, ya no sé si me quedaba algo, porque de verdad que esto es tan largo que hasta que uno se habitúa a estas sesiones, pues...

De cualquier manera, la Función Pública le repito que funciona mal porque los altos cargos funcionan mal, porque no tienen preparación, en muchos casos... para esa parcela, ¿eh? -no digo que no estén preparados e incluso tengan siete títulos académicos; para esa parcela-, porque hay descoordinación, porque hay demasiados cargos, y las responsabilidades están tan distribuidas que nadie sabe cuál es la de ella. Pero que el que da la cara ante el administrado y al que se le van a partir cualquier día es el funcionario, que no tiene más que hacer que obedecer, oír y callar; hacer horas extraordinarias sin retribuciones cuando es necesario, en momentos puntuales, y demás.

Usted me hablaba también -que yo no le hablé de eso, pero...- que si un centro médico o tal. Pues, mire, yo comprendo que puede salir caro hacer un centro de primeros auxilios -de un infarto, de un parto, de primeros auxilios- en La Cabrera; pero La Cabrera tiene el hospital más cercano en Cinedo, por ejemplo, y La Baña, a ciento noventa kilómetros de León, que es la capital más cercana que tiene. Porque ningún Ayuntamiento cercano, de ciudades de más de diez mil habitantes, tampoco cuenta con ningún centro de asistencia de este tipo de enfermedad o, en algunos casos, de hecho médico. O sea, que

eso no me sirve. Si la salud se va a valorar en función del coste económico y, sobre todo, con la de médicos que hay en paro, no... vamos, no me gusta ese tipo de Administración que primero mira el dinero y después la salud de los ciudadanos, o la educación de los ciudadanos, o los servicios sociales, de los cuales también hay gran carencia en la Comunidad, sobre todo para la Tercera Edad.

Por lo tanto, en su contrarréplica, me contestará lo que usted considere, pero conteste lo que conteste, señor Consejero, o hechos o nada. Nuestra colaboración, la de nuestro Grupo, para todas estas cosas que usted quiere -para la Ley de la Función Pública, para todo lo que usted quiere-, la tiene, pero siempre que redunde en el interés del pueblo y no del político de turno o del Grupo Político en el poder. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, tiene la palabra don Francisco Javier Vázquez Requero.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, debido a las horas en las que estamos, para hacer algunas consideraciones acerca de la intervención del Consejero, puesto que este Grupo Parlamentario no utiliza turnos en contra en cuestiones que no son de procedimiento, como es el caso de una comparecencia, sino en otras cuestiones relativas a otras actuaciones parlamentarias.

Y, por lo tanto, únicamente, decir que doy las gracias al señor Consejero por las contestaciones a las preguntas planteadas por este Grupo, ya que en el tema nos ha aclarado la cuestión... las cuestiones relativas a la Ley de Gobierno, del Consejo Consultivo o de la Función Pública planteadas por este Grupo.

También le doy las gracias por elevar, con sus contestaciones, el tono del debate; elevarlo a través de argumentos, no a través de... bueno, descalificaciones personales, profesionales o políticas que, en ningún momento, tampoco han salido de la boca de este Portavoz. Este Portavoz no ha intentado en ningún momento atropellar a nadie, sino, solamente, plantear las cuestiones que ha considerado oportunas en base a la argumentación de usted. Y que, por lo tanto, no son cuestiones relativas ni a continuismo, sino para poner en... delante de esta mesa las novedades de su programa, que nos ha venido aquí a presentar hoy.

Y por... Y también, en tercer lugar, darle las gracias por no huir en ningún momento los temas que se le han planteado y así, en su segunda intervención, intentar aclarar no sólo las dudas de este Grupo Político, sino la del resto de Grupos Parlamentarios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Y quisiera redundar, si cabe, en la gratitud que siente esta Portavoz de este Grupo Parlamentario hacia el señor Consejero, precisamente no por lo que se ha mencionado, sino –y reafirmandonos en el debate anterior– porque creo que han salido bastante reforzadas –al menos ésa es la intención que ha manifestado el Consejero– las estructuras organizativas locales, sobre todo en lo que respecta a la Administración Territorial.

En ese sentido, agradecer y, lógicamente, brindar nuestro apoyo, de este Grupo Parlamentario, no solamente para aquellas sugerencias o iniciativas, sino para intentar elevar al diálogo y al consenso para que se pueda realmente desarrollar y articular esa Ley de Bases de Régimen Local.

Y si lo que intentamos desde este Grupo Parlamentario –y el señor Consejero lo ha hecho así en su exposición–, este Grupo que está apoyando al Gobierno, es el desarrollo y la articulación de una Ley de Bases de Régimen Local o una Ley de Régimen Local de mayo de mil novecientos noventa y ocho, implícitamente, desde el Grupo Parlamentario Popular se está hablando de continuidad; no como alguien que también se queda perplejo –en otro Grupo Parlamentario– porque entiende que no hay continuidad. Lógicamente, si estamos pidiendo y estamos apoyando a esa exposición de desarrollo y articulación de algo que se ha abierto en la etapa anterior, así como el propio desarrollo de la Ley del Juego, con registros y normativas, pues es francamente difícil que alguien se quede perplejo porque entendamos que no hay continuidad.

No obstante, aún quedándose perplejo, atónito o sorprendido, cosa que yo también estoy, no creo que haga falta que se pidan disculpas. Porque, lógicamente, todos podremos entender que en un determinado momento, cuando hay cosas que no prevés o que no esperas, pues te sorprendas o te quedes atónito o perplejo.

En ese sentido, yo he de decir que ahora, cuando estoy atónita, es porque hay una cuestión de semántica en este Parlamento que tendré que ponerme al día, porque no entiendo lo de la "mochila", no sé lo que eso quiere decir; no entiendo lo de "portavoz digital". Hay determinados términos que no entiendo absolutamente nada. Y, además, del mismo modo, del mismo modo, percibo que no se entiende cuando hablamos de modernidad; porque, efectivamente, yo creo que no es un término que se acuñe en un compartimento o en un entorno estanco. O sea, había modernos en el siglo XVIII, en el XIX, en mil novecientos treinta, en el cuarenta, el año pasado, en este año y el siguiente. O sea, "modernidad" no es un término que diga: bueno, es que no hay innovación, y no hay modernidad, y es un discurso caduco porque se habla de modernidad. Señor Consejero, espero que siga hablando de modernidad dentro también de cuatro años, a pesar de

que ponga en marcha todas las leyes, todos los órganos y todas las pautas. Espero que sigamos hablando de agilidad, y espero que sigamos hablando de calidad.

Desde otro punto de vista –y ya, para terminar–, gracias por desdibujar ese escenario que se ha dibujado por parte del representante del Grupo Mixto, que a mí me estaba preocupando; en este caso, me estaba preocupando. Un escenario donde se hablaba de funcionarios de base y se les dibujaba como los buenos, y después se hablaba de una Administración... incluso la Junta se mencionaba después como una entequeia extraña y malvada, y posteriormente, incluso se hablaba de los políticos que hacen, deshacen, quitan, ponen. Y yo me he quedado, una vez más, atónita –si no, tengo que pedir disculpas por eso–, porque no sé en calidad de qué habla la representante del Grupo Mixto: no sé si habla en calidad de funcionario base, de alto cargo, de político; porque no se encajaba en ninguno de los casos, cuando decía: "porque los políticos están acostumbrados a hacer", "porque lo que los políticos hacen". Y la verdad es que había entendido que, lógicamente, ella también estaba dentro de los que representamos... los que representamos a los castellanos y leoneses dentro de... dentro de esta Cámara.

Y solamente decir que había... yo le había entendido al Consejero en su discurso –pero, por repetirlo, si cabe– que las Juntas Vecinales solamente se regularán bajo lo que dice el Artículo 52.2. O sea, no hay ningún gobierno que diga lo que se tiene o no se tiene que hacer, sino, francamente, que se someta a la legalidad vigente.

Y dicho eso, y espero francamente que se me pueda permitir sorprenderme –en alguna ocasión quisiera que fuese... que fuese lo mínimo posible–, pero sí decir ante esta Cámara que, lógicamente, hay alguien que prefiere el fervor a determinados tonos jesuíticos.

Y, por supuesto, agradecer una vez más y brindar la colaboración desde la tolerancia –¿cómo no?– y desde el fervor –¿cómo no?– en el que se cree para el diálogo y el consenso, para que todo vaya en beneficio del bienestar de los ciudadanos castellanoleonés. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para contestar a los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra don Jesús Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Decirle a... al señor Fernández Benito que a mí no me crea ningún problema... no me crea ningún problema el que me diga que he venido a hablar del pasado, entre otras cosas porque eso que para usted es pasado, para mí sigue siendo presente y espero que siga siendo futuro. Es un proyecto

político en el que llevo participando muchísimo tiempo y que, lógicamente, he compartido y comparto y seguiré defendiendo los criterios que se tienen. Luego, no me importa el que se hable del pasado.

En segundo lugar, ha dicho usted que este Consejero ha puesto énfasis en lo que es Función Pública... perdón, en lo que es Administración Territorial, y permítame que le diga que usted ha puesto énfasis en lo que es Función Pública. Yo, como Consejero, tengo la responsabilidad de llevar a cabo la dirección y la coordinación de todas las Direcciones Generales que forman mi Consejería, y en unas de ellas tendré una mayor capacidad de adaptación y de adecuación, en otras menos. No tenga ninguna duda en que a todas ellas me he de dedicar con intensidad y que, aunque tuviera el máximo conocimiento de todas ellas -que, lógicamente, como podrán conocer Sus Señorías, no es así en este momento-, no es que me interese más o tenga un mayor conocimiento o defienda con mayor vehemencia el tema del régimen local; es que son aspectos totalmente distintos: unos reglados y reglamentados, en los que vamos a seguir discutiendo siempre -y ahora le diré por qué- y otros en los que, lógicamente, hay un proyecto de desarrollo económico, social y político -no político de partido-, económico, social y político, que es el desarrollo de esta Comunidad, en el cual creo que todos tenemos muchos que hacer.

Sin embargo, en materia de Función Pública, las cosas están mucho más tasadas, y además va a ser más difícil que nos pongamos de acuerdo. Porque no creo que sea justo -nada más desde mi punto de vista-, no creo que sea justo que denomine usted las acciones en materia de Función Pública de este Gobierno y de este Partido como el trabajar en nuestra finca o llevar a cabo las contrataciones como si fuera un coto privado. Me parece injusto. Me parece injusto solamente por una cosa: porque yo no me atrevo a decir que todos los funcionarios que están aquí de antes del ochenta y siete, y que han sido promovidos muchos de ellos a puestos de jefe de servicio, y que permanecen, fueron colocados en la finca particular del Partido de su Gobierno. No me atrevo a decirlo. Si no fue así, si no fue así, tendrán tanto que aclarar como nosotros de los dimes y diretes que afectan a la forma de estar en los puestos de muchos de los altos funcionarios y de otro tipo de funcionarios. Yo no me atrevería a decirlo. Por consiguiente, aquí, lógicamente, vamos a tener mayor dificultad si es que se sigue pensando así.

No hay nada que arreglar en cuanto a lo manifestado sobre la imagen del Presidente. Yo sigo manifestando que la imagen del Presidente es la imagen del primer mandatario de esta Comunidad y, por consiguiente, necesita del soporte suficiente para que esa imagen sea una imagen acorde, no solamente con los tiempos, sino con el proyecto de expansión de esta Comunidad.

Me hablaba usted también de las retribuciones específicas, y me ha dicho de no sé qué decenas de millones

que... No tengo conocimiento de ello, pero vamos a tener... No, de ese detalle no; si no, diría que sí; no lo tengo. Pero vamos a tener oportunidad de hablar económicamente del presupuesto de esta Consejería y de otras más adelante, y descifraremos esos asuntos y otros asuntos que hay en materia económica.

Vamos a obviar el caso de a quién corresponde, que usted le puso identificación de lugar: no hay reserva de plaza en los puestos interinos; ni en ese caso que usted ha dicho ni en los otros. No hay reserva de plaza. Y además le pido que lo defienda, que lo diga, para evitar ese criterio que se va corriendo. O sea, se lo dice el Consejero: no hay reserva de plaza en ese caso, ni lo va a haber en esos casos, desde ahora, desde que yo estoy aquí. No sé que ocurrió anteriormente; en ese caso que me corresponde a mí, no la hay y no la va a haber. Le pido colaboración en ese tema porque es un bien también para los funcionarios.

Bueno, las cosas curiosas... las cosas curiosas son relativas. Dice usted: vamos a hablar de algunas contrataciones curiosas. Como la curiosidad es un tema relativo, lo que puede ser curioso para usted, a lo mejor para mí no lo es. Entonces, cuando hablemos en concreto de esos contratos, veremos si son curiosidades o si son hechos normados que permiten el que se lleven con esa discreción en la que el Gobierno quiere trabajar.

Y no tenga ninguna duda que va a haber transparencia y contestación a las preguntas, también a ésta que ha manifestado... me dice que ayer o antes de ayer y que todavía no está en mi poder, pero que en cuanto esté la documentación contestaremos a esa... a esa pregunta.

Permítame, señor Crespo, que le diga algo que dicen en nuestros queridos pueblos de la provincia de Palencia. Dicen: "hay quien aprovecha que pase la procesión para insultar al cura". Me dice usted: "el otro Consejero no podía defender los proyectos de desarrollo porque tenía poco peso político. Usted como tiene mucho peso político, a ver si la mangamos". El caso es que aprovecha que pase la procesión para decir "el Consejero de Presidencia, ni antes ni ahora". Espero... espero, señor Crespo, que usted y yo que hemos trabajado muy seriamente en proyectos y programas que afectaban al desarrollo de nuestra provincia y nos hemos puesto de acuerdo, también encontremos puntos de encuentro. Porque estoy convencido que a todas Sus Señorías, sean del Grupo que sean, habrá muchas más cosas que nos unan para trabajar por esta Comunidad de las que nos puedan separar, y ése es el camino que queremos descubrir.

Me ha dicho que no he definido muy concretamente, pero que sí se sentiría usted satisfecho si realmente se llevara el control desde la Consejería del Fondo de Cooperación, del Fondo de Compensación, etcétera, si hubiera una planificación. No solamente desde la Consejería -le voy a decir más-, va a haber un seguimiento más

cercano: las Delegaciones Territoriales van a tomar un protagonismo importante en la realización de los programas de inversión que afectan al Fondo de Cooperación, al Fondo de Compensación, al Plan de Carreteras, al fomento de Mancomunidades, a las subvenciones mancomunadas. Las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León van a ser los brazos ejecutores de las acciones políticas de este Gobierno, van a tener más protagonismo. Y adelanto –como dije anteriormente– que llevaremos a cabo el Estatuto de los Delegados Territoriales para que adquieran realmente esa firmeza que su puesto de representación política les confiere en cada una de las provincias, y tendrán responsabilidad en el desarrollo y en la valoración de estos conceptos inversores igual que la Consejería.

Decía usted que sería bueno que conozcan los Ayuntamientos las inversiones que a través de la Junta de Castilla y León les van a llegar, igual que conocen la aportación económica del Estado. El Estado aporta dinero a las Corporaciones Locales para el desarrollo de sus funciones con carácter general y también para las inversiones. Nosotros ahora estamos pagando programas e inversiones; en lo que son programas e inversiones se tiene conocimiento. Hasta ahora esos planes se elaboraban a través de las Diputaciones Provinciales y vamos a seguir contando con las Diputaciones Provinciales. Pero cada vez que avance el proyecto y el programa de descentralización, la relación será mucho más directa con ellos, mucho más directa con las comarcas, mucho más directa con las Mancomunidades; luego tendrán la posibilidad de conocer mucho antes cuál es la capacidad y el monte económico de las inversiones que se van a hacer... que se van a hacer en su... en su municipio.

Y claro, ya me ha dicho usted: no nos diga que le preocupa más llevar a cabo el desarrollo del Consejo Consultivo que el del Tribunal de Cuentas, porque, a lo mejor, a nosotros es lo contrario. Pues a lo mejor se lo he dicho para que no me lo diga... para que no me lo diga, porque ya sabía yo que para ustedes podía ser más interesante lo otro. Ya lo conocía yo, que para ustedes podía ser más interesante llevar a cabo el desarrollo del Tribunal de Cuentas que el del Consejo Consultivo. Vamos a dar tiempo a las cosas y vamos a ir trabajando de una forma coordinada.

Decirla a la Procuradora doña Daniela Fernández –como he dicho anteriormente– que del crecimiento de los sueldos hablaremos en la Ley de Presupuestos.

Y también que a través de los programas de descentralización, usted va a ser testigo que El Bierzo va a tener un desarrollo particular en relación con las competencias administrativas y políticas que tiene esa comarca. Habrá una relación directa con ellos. Sabemos que nunca será suficiente en relación con lo que ellos demanden, pero que los ciudadanos podrán ver la eficacia en la mejora, en la ampliación y en la capacidad de los servicios que va a tener esta comarca.

Y que nosotros... yo es que no soy votante en Treviño, y como no voto en Treviño, pues, no puedo sumarme a que ellos digan lo que quieren hacer. Lo que pasa es que hay un procedimiento de legalidad y el Tribunal Constitucional ha dicho que no se ha utilizado un procedimiento de legalidad. Si se utilizara un procedimiento de legalidad, ni siquiera nuestro criterio tendría nada que decir; si es un criterio legal de legalidad superior. Luego, por consiguiente, ahí, estamos a lo que estamos: a desarrollar esa zona, a desarrollar ese enclave en la provincia de Álava de municipios de la provincia de Burgos. Y si en su día se tomara la determinación, ajustada a derecho, de la determinación por parte de Treviño, nosotros lo respetaríamos, ¿eh?

Decirla también que veo que habla con un gran... con un gran conocimiento de las escalas más bajas dentro de la Función Pública, y que habla usted haciendo una defensa importante. Yo considero que no solamente es cierto todo lo que usted dice, sino más cosas. Es decir, hay muchos funcionarios de la escala... de las escalas más inferiores en la Administración que están llevando hoy y desempeñando tareas que, realmente, resuelven los problemas que tiene la Administración, y que nunca trascienden ellos, nunca trascienden ellos; trasciende realmente el que tiene el protagonismo de la sección, del servicio y por elevación de quien corresponda. Yo estoy de acuerdo. Pero le digo una cosa: algunas veces habla usted de ellos como que fuera personas... yo creo que las más formadas, porque no solamente en muchos casos estos... estas personas de la escala baja resuelven la materialización del trabajo que hay que desarrollar, sino que cuando usted dice que no tienen conocimiento de informática, ponen en conocimiento de sus superiores cómo funcionan los ordenadores y qué tienen que hacer para el conocimiento de la informática. Es decir, que sí que lo conocen y que sí que tienen formación... ¿Eh?... Bueno, también a los cursos que la Junta está impartiendo, dentro de la jornada de trabajo, para el perfeccionamiento y conocimiento y la promoción de estas personas, que muchas de ellas, muchas de ellas afortunadamente, tienen de forma inmediata la promoción dentro de la Administración en puestos de trabajo superiores. Luego en esa línea es en la línea que vamos a seguir trabajando.

Queridos compañeros del Grupo, Francisco y María Arenales, gracias también por vuestra colaboración, y decir que en esa línea de encuentro seguiremos trabajando, pues, todo el tiempo que tengamos que responder de nuestros hechos políticos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, abrimos un turno de formulación de preguntas de aquellos Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces. ¿Algún Procurador... algún Procurador más? Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, don José Francisco Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, dos preguntas muy rápidas y concretas.

En primer lugar, nos gustaría saber qué opinión le merece, cuál es su juicio y cuál es su idea acerca de la compatibilidad del hecho de que un Procurador de estas Cortes Regionales, a su vez Secretario General de su Partido en una provincia de esta Región y, a su vez, Jefe de Servicio de Fomento en esa misma provincia, dé una rueda de prensa en relación a una autovía de esa provincia. Nos gustaría saber su opinión... su opinión acerca de la compatibilidad, no la legal, sino la compatibilidad "digamos" moral o ética de esta circunstancia, y que nos explique un poco en calidad de qué, de cuál de las tres funciones cree usted que ese Procurador interviene en ese tipo de ruedas de prensa. Ésa es la primera pregunta concreta que quiero realizarle.

Y la segunda pregunta es en relación... como usted ha asumido que no parten de cero y aquí usted ha hablado mucho de calidad de servicios, eficacia administrativa, agilidad, remarcado por los Portavoces del Partido Popular, etcétera, a mí me gustaría que me comentara algo que depende directamente de su Consejería y de la imagen de esta Comunidad "eso sí que es imagen de esta Comunidad en el exterior", en el resto de la Nación y en el exterior, si le parece que es calidad de servicio, agilidad, eficacia administrativa, uso adecuado de las nuevas tecnologías, o una Administración más moderna, aquella Administración que tarda más de un mes, más de un mes en suministrar los datos en Internet, en la página Web de la propia Junta de Castilla y León, los datos de los resultados electorales provisionales del escrutinio autonómico, responsabilidad de su Consejería. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Martín. Para formular las preguntas, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Desde este Grupo y desde esta Procuradora, independientemente que por la hora sería imposible tratar temas como de Función Pública que se han pasado, a mi modo de ver, de puntillas, pero que nos podríamos quedar perplejos, pero todos y todas en este caso; pero tendremos tiempo de hablar de lo que significa la carrera administrativa, la profesionalización de la Administración, la modernización, etcétera, etcétera; será un tema que llevemos tiempo. Pero si algo me ha extrañado de la comparecencia del señor Consejero es que dentro de las prioridades "parece que simplemente han sido internas para su Administración"... pero un tema como puede ser el de la cooperación o la solidaridad le ha pasado exclusivamente de puntillas.

Extrañarme cómo en la Legislatura pasada, en el último ejercicio presupuestario, el tema de cooperación

y de solidaridad pasó de Presidencia a la Gerencia de Servicios Sociales sin explicarnos bien, y en esta Legislatura vuelve otra vez a manos de Presidencia, a una Dirección General de Asuntos Europeos, y relatándolo como lo ha hecho, diciendo que habrá una coordinación entre asociaciones. Y ha puesto dos ejemplos: Casas Regionales y ONG. Me parece que los ejemplos en absoluto pueden ser similares, me parece que una inquietud y una prioridad de la Junta de Castilla y León y, sobre todo, de su Presidente tiene que ser la solidaridad, y no la solidaridad entendida como imagen del Presidente dentro de la Dirección General de Asuntos Europeos. Entonces, la pregunta en concreto que le quiero hacer es cuál es ese compromiso de solidaridad que tiene la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Gracias. Muchas gracias, señora Pérez. Para contestar a las distintas preguntas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): *(El inicio de la intervención no quedó registrado)*. ...Martín, contesto primero a la señora Procuradora. Mi intervención decía así: "En el segundo, la nueva Dirección pasará a coordinar las relaciones con las Organizaciones No Gubernamentales como muestra de la solidaridad de los castellanos y leoneses y de la Administración Autónoma, no sólo en situaciones de emergencia o desastres naturales, sino también financiando proyectos de cooperación al desarrollo en países del Tercer Mundo".

Y dicho esto, la digo, Señoría: esta partida se verá incrementada de forma importante en los Presupuestos del año dos mil, y esta partida en ningún caso guardará ningún tipo de relación con la imagen del señor Presidente del Gobierno.

En la pregunta efectuada por don José Francisco Martín, a la primera le tengo que decir que a mí un tema de opinión no me afecta. Creo que, en el asunto de compatibilidades legales o morales, es un tema también que afecta más a las personas que a las decisiones que puedan tomar las instituciones en su aplicación.

En cualquier caso, perdóneme que le diga que no soy yo quien tenga que responder por las manifestaciones que haga una tercera persona, y que además no estaba dentro del contexto de la comparecencia de esta mañana.

Sí que le tengo que decir que se llevarán a cabo, dentro del Departamento de Informática, las gestiones necesarias para que no vuelva a acontecer que, un mes después de las elecciones, en las páginas de Internet no estén de forma completa y resuelta los resultados de unas elecciones que afectan a esta Comunidad. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra don José Francisco Martín... No tiene nada que decir. Por un turno de réplica, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias. Señor Consejero, yo creo que la pregunta no me la ha contestado, discúlpeme. Es decir, si yo le solicito qué compromiso de solidaridad va a tener este Gobierno Autónomo, usted me tendrá que decir cuál es el compromiso. Porque usted recordará, porque es Presidente del Partido Popular en una provincia de Castilla y León y, a la sazón –supongo, por lo que han dicho mis compañeros de Grupo– con gran peso político, usted recuerda... recuerda la promesa del señor Presidente del Gobierno Central de destinar en esta Comunidad Autónoma el 0,7%; y se hizo a la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales: el 0,7% del presupuesto consolidado de este Gobierno.

Yo le pregunto en concreto cuál es el compromiso de solidaridad y, segundo, cuál va a ser la articulación de la cooperación en esta Comunidad Autónoma.

A esta Cámara hemos traído –y he traído personalmente– una Proposición No de Ley planteando –como se está haciendo en otras Comunidades Autónomas– un Consejo General de Cooperación, para que la cooperación sea algo institucionalizado, para que la cooperación sea algo de verdad transparente, y para que la cooperación, aparte de tener peso económico, tenga un peso suficiente y los proyectos que se financien sean de verdad los que precisan los países susceptibles.

Le vuelvo a preguntar –insisto–, cuál es ese compromiso cuantificado de cooperación y de solidaridad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Pérez. Para contestar a las preguntas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias. Estoy convencido que la respuesta será mucho más concreta y producirá una

mayor satisfacción –espero que así sea–, o una mayor intranquilidad en la señora Procuradora, una vez que debatamos el contenido de la cuantía económica en el Presupuesto. Espero que sea para una mayor satisfacción. Porque la he adelantado que, en cualquier caso, será una partida que crecerá.

Es una partida que tiene una cantidad económica en el ejercicio de mil novecientos noventa y nueve y que va a tener una cantidad incrementada, no solamente como muestra de esa solidaridad, sino como resultado efectivo de lo que ha acontecido en el desarrollo económico de esa colaboración en este año, que ha pasado los límites de lo que estaba establecido, porque ha habido otras ayudas que ha habido que llevar como consecuencia de emergencias, etcétera, y tal, por lo cual ha habido que hacer trasvase de unas partidas a otras para poder atender esos hechos puntuales.

Solidaridad, ¿con quién? Solidaridad con aquellos que desde Organizaciones No Gubernamentales u otro tipo de asociación están vinculados al proyecto... a los proyectos de desarrollo de los países más necesitados, de países del Tercer Mundo.

¿Y mediante qué? Mediante una convocatoria que haga realmente que se pueda evaluar la eficacia de los proyectos que se presenten, para que puedan ser subvencionados por estas Cortes de Castilla y León a través del Presupuesto de esta Comunidad.

En esa línea, Señoría, es en la línea que vamos a trabajar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún otro Procurador que no pertenezca a la Comisión desea hacer alguna pregunta?

Agradeciendo al señor Consejero y –como es normal y natural– al equipo directivo y altos cargos de la Consejería por su presencia en esta primera Comisión, y deseándoles éxitos a lo largo de la V Legislatura, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos.)